



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

EJERCICIO FISCAL 2026




PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

INDICE

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO	2
FUNDAMENTACIÓN LEGAL GENERAL DEL INPAC	3
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	5
DIRECCIÓN GENERAL	6
SECRETARÍA PARTICULAR	13
UNIDAD ADMINISTRATIVA	16
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	21
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	26
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	34
UNIDAD JURÍDICA	40
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	45
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	56
UNIDAD DE PROYECTOS	61
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	65
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN	69
DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTURA	72
DEPARTAMENTO BIENES MUEBLES	77
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS E INVESTIGACIONES	81
DIRECCIÓN DE OBRAS	84
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS	88
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN	92
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	95
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y TRÁMITE	99

 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad
Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3,
Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

 01(951)50 15000 Ext. 11752

 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO

MISIÓN

Conservar, proteger y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca mediante políticas públicas encaminadas a fortalecer la cultura de protección de nuestros bienes culturales mediante la participación ciudadana oaxaqueña, fomentando su valoración y difusión para fortalecer la identidad y el desarrollo sostenible de los pueblos originarios de Oaxaca.

VISIÓN

Ser un Instituto que promueva la cultura de la conservación de los bienes culturales, material e inmaterial en el estado, a través de promover y difundir a la sociedad oaxaqueña, la importancia de contar con una identidad propia de un pueblo como parte de su historia y ser fuente de cohesión social y orgullo colectivo de futuras generaciones, buscando un desarrollo estatal más equitativo y digno de la vasta diversidad patrimonial de nuestro estado.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural del Estado de Oaxaca en coordinación con instituciones públicas, privadas, y comunidades, como un derecho humano, para fortalecer la identidad cultural de nuestros pueblos originarios impulsando así el desarrollo sostenible en cada una de nuestras comunidades y asegurando su legado para las futuras generaciones.



FUNDAMENTACIÓN LEGAL GENERAL INPAC

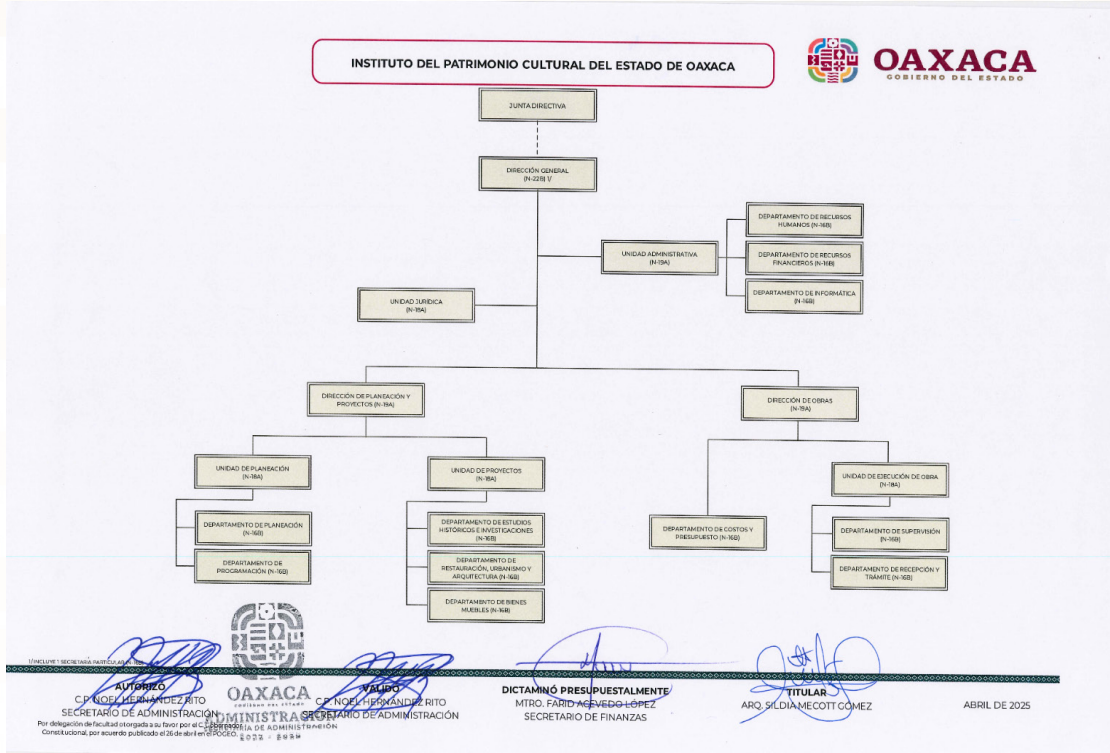
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley de Entidades Paraestatales
- Decreto de creación del INPAC
- Acuerdo mediante el cual se otorgan atribuciones al INPAC.
- Reforma art 21 decreto de creación del INPAC.
- Reglamento interno del INPAC.
- Manual de procedimientos del INPAC.
- Manual de organización del INPAC
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Reglamento de ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas
- Reglamento de bienes patrimoniales del municipio de Oaxaca de Juárez
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- Plan Estratégico sectorial de Infraestructura 2022-2028.
- Plan Estratégico Institucional 2026.
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca, última reforma publicada en el periódico oficial el 15 de octubre de 2016, Ley publicada en la Quinta Sección del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el sábado 9 de enero de 2016.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1 de diciembre de 2004.
- Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2019, publicadas el 27 de febrero de 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2019.



- Plan parcial de conservación del centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez
- Ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas
- Reglamento de ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas
- Reglamento de bienes patrimoniales del municipio de Oaxaca de Juárez
- Carta de Venecia, 1965 – Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-artísticos
- Carta de Florencia, 1982 – Jardines históricos
- Carta Internacional para la Conservación de Ciudades y Áreas Urbanas Históricas, 1987 (Carta de Washington)
- Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, 1990
- Carta Internacional para la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático, 1996
- Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo, 1999
- Principios que deben regir la Conservación de las Estructuras Históricas en Madera, 1999
- Carta del Patrimonio Vernáculo Construido, 1999
- Carta ICOMOS, Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico, 2003
- ICOMOS Principios para la preservación, conservación y restauración de pinturas murales, 2003
- Carta de Itinerarios Culturales, 2008
- Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural, 2008
- Convenciones de la UNESCO



**ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA**



📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo General

Promover y dirigir las acciones encaminadas a la conservación del patrimonio cultural del Estado de Oaxaca, mediante la implementación de procedimientos especializados y políticas culturales, para asegurar la permanencia y transmisión de éste en beneficio de las futuras generaciones.

Objetivos Específicos

- Determinar los ajustes necesarios al Programa Anual de Inversión Pública del Instituto.
- Decidir la celebración de convenios o contratos con diversas entidades y organismos.
- Determinar la concertación de acuerdos que favorezcan a la defensa y protección del patrimonio cultural del Estado de Oaxaca, con las diferentes autoridades u organizaciones.
- Convocar a reuniones internas de trabajo.
- Decidir acciones que favorezcan la protección del patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.
- Decidir y priorizar acciones para garantizar la permanencia de los bienes culturales del Estado.
- Establecer las medidas pertinentes para lograr un ejercicio eficaz y austero del presupuesto.

Líneas de acción

- Coordinar y supervisar las actividades desglosadas en la Unidad Jurídica.
- Coordinar y supervisar las actividades desglosadas en la Dirección de Planeación y Proyectos.
- Coordinar y supervisar las actividades desglosadas en la Dirección de Obras.
- Atender las reuniones donde sea convocado por las diferentes Secretarías, dependencias, Institutos y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Coordinar el seguimiento a las peticiones realizadas en las audiencias que realice el Gobernador del Estado.



- Atender y dar respuesta oportuna a las autoridades municipales, organizaciones sociales, académicas y profesionales para la atención oportuna de las solicitudes referidas en la Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Coordinar, conducir y supervisar las actividades de la: Junta Directiva; Comités: De Obras, Ética, Control Interno, Federal de Arrendamiento, Adquisiciones y servicios, de transparencia, el Sistema Institucional de Archivos, así como el Subcomité de Arrendamiento, Adquisiciones y servicios.

Actividades

- Articular ante la Junta Directiva de Instituto la formulación de proyectos y programas de operación a corto, mediano y largo plazo, mediante la integración al Programa Anual de Inversión Pública, de acuerdo a las prioridades del Plan Estatal de desarrollo;
- Autorizar y revocar en el uso de sus facultades mediante oficio y/o nombramiento, poderes al Jefe de la Unidad Jurídica o a los servidores públicos que designe la representación del Instituto en asuntos de carácter legal;
- Conducir la ejecución de proyectos, planes y trabajos de Instituto, respetando los lineamientos y políticas de programación y presupuestación que señalen las instancias competentes;
- Participar en los convenios y acuerdos necesarios, así como determinar las políticas y estrategias de coordinación para obtener el apoyo de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas o privadas, organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales;
- Dictar las políticas y estrategias para la elaboración y ejecución de proyectos de obra y programas;
- Proponer ante la Junta Directiva la creación de comisiones de trabajo para atender los asuntos de carácter especial del Instituto;
- Establecer convenios, acuerdos, instrumentos con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal para el logro de los objetivos previa autorización de la Junta Directiva;
- Informar a la Junta Directiva la creación, modificación o extinción de unidades administrativas, formulando ante la Secretaría de Administración el proyecto de estructura orgánica que regule la operatividad del Instituto;
- Autorizar el ejercicio del presupuesto aprobado por la Junta Directiva, para la ejecución de las acciones que realice el Instituto;



- Vigilar el cumplimiento del objeto, planes, acuerdos que emita la Junta Directiva y programas del Instituto;
- Reportar ante la Junta Directiva los informes generales y especiales que permitan determinar el alcance de las metas y objetivos propuestos;
Proponer a la Junta Directiva los reglamentos, manuales administrativos y demás instrumentos normativos que se implementen para determinar las facultades y funciones de cada área que conforma el
- Instituto;
Autorizar de conformidad con las bases generales expedidas por la Junta Directiva, la disposición de activos fijos que no correspondan a las operaciones propias del objeto de Instituto, o cuando dejen de ser
- útiles para la mismas.
Proponer a la Junta Directiva la integración de comisiones de trabajo
- para atender los asuntos especiales del Instituto.
Gestionar el apoyo de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas o privadas, organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales para la elaboración y ejecución de los proyectos de obras.



Cronograma de las actividades

CRONOGRAMA													
N/P.	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Articular ante la Junta Directiva de Instituto la formulación de proyectos y programas de operación a corto, mediano y largo plazo, mediante la integración al Programa Anual de Inversión Pública, de acuerdo a las prioridades del Plan Estatal de desarrollo;												
2	Autorizar y revocar en el uso de sus facultades mediante oficio y/o nombramiento, poderes al Jefe de la Unidad Jurídica o a los servidores públicos que designe la representación del Instituto en asuntos de carácter legal												
3	Conducir la ejecución de proyectos, planes y trabajos de Instituto, respetando los lineamientos y políticas de programación y presupuestación que señalen las instancias competentes												
4	Participar en los convenios y acuerdos necesarios, así como determinar las políticas y estrategias de coordinación para obtener el apoyo de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas o privadas, organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P.	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
5	Dictar las políticas y estrategias para la elaboración y ejecución de proyectos de obra y programas												
6	Proponer ante la Junta Directiva la creación de comisiones de trabajo para atender los asuntos de carácter especial del Instituto												
7	Establecer convenios, acuerdos, instrumentos con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal para el logro de los objetivos previa autorización de la Junta Directiva												
8	Informar a la Junta Directiva la creación, modificación o extinción de unidades administrativas, formulando ante la Secretaría de Administración el proyecto de estructura orgánica que regule la operatividad del Instituto												
9	Autorizar el ejercicio del presupuesto aprobado por la Junta Directiva, para la ejecución de las acciones que realice el Instituto												
10	Vigilar el cumplimiento del objeto, planes, acuerdos que emita la Junta Directiva y programas del Instituto												


📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752


🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P.	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
11	Reportar ante la Junta Directiva los informes generales y especiales que permitan determinar el alcance de las metas y objetivos propuestos												
12	Proponer a la Junta Directiva los reglamentos, manuales administrativos y demás instrumentos normativos que se implementen para determinar las facultades y funciones de cada área que conforma el Instituto												
13	Autorizar de conformidad con las bases generales expedidas por la Junta Directiva, la disposición de activos fijos que no correspondan a las operaciones propias del objeto de Instituto, o cuando dejen de ser útiles para la mismas												
14	Proponer a la Junta Directiva la integración de comisiones de trabajo para atender los asuntos especiales del Instituto.												
15	Gestionar el apoyo de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas o privadas, organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales para la elaboración y ejecución de los proyectos de obras.												

 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

 01(951)50 15000 Ext. 11752

 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Las metas, indicadores y evaluaciones

Las metas, indicadores y evaluaciones se describen en cada área administrativa que conforma el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incluidos los objetivos estratégicos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028:

- Preservar, promover y difundir el patrimonio histórico y diversidad cultural de Oaxaca como elemento clave de identidad; y
- Promover la participación de la sociedad oaxaqueña en la conservación y difusión del valor del patrimonio cultural, generando una imagen positiva de la entidad a nivel estatal, nacional e internacional.

Los cuales se estarán evaluando a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), a través de las dependencias encargadas de realizarlo: La Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Finanzas.

En relación a la transparencia y rendición de cuentas que opera este Instituto, los organismos encargados de llevar las evaluaciones al cumplimiento de las obligaciones de transparencias son: El Órgano Garante de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO), y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (SHTFP).

Recursos materiales	Recursos humanos
<ul style="list-style-type: none">● 2 computadoras una de escritorio y Laptop● 1 Gabinete● 2 archiveros● 1 escritorio● 1 memoria USB● 4 sillas● mesa redonda con 6 sillas● proyector● calculadora	<ul style="list-style-type: none">● 2 secretarias● 1 chofer



SECRETARÍA PARTICULAR

Objetivo General

Agendar y organizar las reuniones y eventos del Director General, cumpliendo con las normas y los tiempos establecidos, a fin de que el despacho de los asuntos de la Dirección General se atienda con eficacia y eficiencia para el logro de sus objetivos.

Objetivos Específicos

- Organizar, coordinar y dar seguimiento a los compromisos institucionales del Director General.
- Agendar y llevar el seguimiento de las Audiencias que brinde el Director General.
- Fungir como enlace informativo entre los servidores públicos del Instituto, para dar a conocer las instrucciones del Director General.
- Turnar la correspondencia recibida a las Áreas Administrativas previo visto bueno del Director General y dar seguimiento a las mismas.
- Convocar a reuniones de trabajo por instrucciones del Director General.
- Recabar y sistematizar información al Director General.
- Garantizar el resguardo y el derecho a reserva y confidencialidad de la documentación que corresponda a la Dirección General.
- Ley de Entidades Paraestatales
- Decreto de creación del INPAC
- Acuerdo mediante el cual se otorgan atribuciones al INPAC.
- Reforma art 21 decreto de creación del INPAC.
- Reglamento interno del INPAC.
- Manual de procedimientos del INPAC.
- Manual de organización del INPAC



Líneas de acción

- Generar bases de datos de las Audiencias del Director General, para dar seguimiento y atención.
Llevar un control sobre el envío y recepción de correspondencia de Dirección General.
- Agendar reuniones y mesas de trabajo de la Dirección general con las distintas áreas
- Resguardar la documentación de la Dirección General.

Actividades

- Registrar los compromisos institucionales del Director General, y llevar el seguimiento oportuno de los mismos.
- Programar el seguimiento de audiencias que brinde el Director General.
- Comunicar a las distintas áreas del Instituto, los asuntos que les sean encomendados por el Director General.
- Remitir la correspondencia a las diferentes áreas administrativas del Instituto, con el visto bueno del Director General, dándole seguimiento a las mismas.
- Informar a los servidores públicos que determine el Director General, para desarrollar reuniones y mesas de trabajo.
- Archivar la documentación interna de la Dirección General, así como realizar la transferencia de los archivos de concentración del Instituto, al Archivo General del Gobierno del Estado.
- Garantizar el resguardo de la documentación de la Dirección General.



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Registrar los compromisos institucionales del Director General, y llevar el seguimiento oportuno de los mismos.												
2	Programar el seguimiento de audiencias que brinde el Director General												
3	Comunicar a las distintas áreas del Instituto, los asuntos que les sean encomendados por el Director General												
4	Remitir la correspondencia a las diferentes áreas administrativas del Instituto, con el visto bueno del Director General, dándole seguimiento a las mismas.												
5	Informar a los servidores públicos que determine el Director General, para desarrollar reuniones y mesas de trabajo												
6	Archivar la documentación interna de la Dirección General, así como realizar la transferencia de los archivos de concentración del Instituto, al Archivo General del Gobierno del Estado												
7	Garantizar el resguardo de la documentación de la Dirección General												

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752

<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Indicador

$$\text{Número de reuniones} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones del Titular del INPAC realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de reuniones del Titular del INPAC programadas}} \times 100$$

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Reuniones del Titular del INPAC con diferentes sectores (públicos, privados, municipios y sociedad en general.)	160	150	150	150	610

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Objetivo General

Administrar los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, estableciendo mecanismos de control necesario para ser proporcionados de manera eficiente a las áreas que integran el Instituto.

Objetivos específicos

- Coordinar la administración y custodia de los fondos y valores del Instituto, en términos de la normatividad aplicable.
- Organizar los procesos de reclutamiento, nombramientos, contratación, prestaciones remuneraciones, servicios y movimiento del personal.
- Gestionar programas de capacitación, desarrollo profesional y humano para personal del Instituto.
- Supervisar la aplicación de la normatividad que rige las relaciones laborales de los trabajadores del Instituto.
- Participar en la revisión y modificación de las condiciones generales de trabajo.



- Autorizar la documentación que ampare las erogaciones con cargo al presupuesto.
- Participar en la elaboración del Programa Anual de Inversión Pública del Instituto.
- Supervisar el registro presupuestal y contable de las operaciones que se deriven de las funciones que realiza el Instituto.
- Integrar la información financiera, los informes generales y especiales que solicite el director general para presentar a la Junta Directiva.
- Proponer al director general el programa anual de adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Autorizar el pago a contratistas, proveedores y prestadores de servicio de este Instituto.
- Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la asignación, utilización, conservación y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles al servicio del Instituto.
- Coordinar y dar seguimiento al proceso de entrega recepción, que se realice en los cambios de servidores públicos.
- Validar las constancias de no adeudo financiero del personal adscrito al Instituto.
- Gestionar la transferencia de los archivos del Instituto conforme al régimen de Transparencia.
- Autorizar el programa anual de mantenimiento de equipos e instalaciones de cómputo del Instituto.

Líneas de acción

- Desarrollar las políticas aprobadas por el Director General para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, de conformidad con los lineamientos que al caso se expidan.
- Elaborar los procesos de reclutamiento, selección, inducción, nombramiento, contratación, prestaciones, remuneraciones y movimiento del personal.
- Procurar los programas de capacitación integral o individual para el personal del Instituto, autorizados por el Director General, en coordinación con otras Instituciones que otorguen dichos servicios.



- Verificar la correcta aplicación de las condiciones generales de trabajo que rijan las relaciones laborales de los trabajadores, participando en la revisión y modificación de las mismas, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificar y autorizar la documentación que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto, vigilando el estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en el ejercicio de los recursos.
- Coordinar el registro del Programa Operativo Anual ante el Sistema Estatal de Finanzas Públicas.
- Validar el correcto registro presupuestal y contable de las operaciones que se deriven del ejercicio del presupuesto autorizado, garantizando el buen uso de los recursos.
- Supervisar y validar la integración de la información financiera, así como los informes trimestrales y anuales para su aprobación de la Junta Directiva.
- Presentar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de bienes y servicios del Instituto, en apego a la normatividad aplicable.
- Verificar que la documentación que ampare los pagos a los contratistas, proveedores y prestadores de servicio, cumplan con los requisitos legales, fiscales y financieros que requiera la ley en materia.
- Vigilar que se cumplan las normas que regulan la asignación, utilización, conservación, aseguramiento, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de todos los bienes muebles e inmuebles al servicio del Instituto.
- Autorizar la expedición de cualquier tipo de constancia sea del área de recursos humanos o financieros correspondiente a este Instituto.
- Coordinar las áreas administrativas del Instituto para realizar las actividades de transferencia de los archivos de concentración del Instituto, al Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.



Actividades

- Vigilar las erogaciones con cargo al presupuesto autorizado. Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamiento, contratación de los bienes y servicios.
- Participar en la integración del Programa Operativo Anual.
- Integrar los Estados Financieros para presentarse a la Secretaría de Contraloría y Finanzas, así como a la Junta Directiva.
- Autorizar la expedición de constancias que el personal solicite y la de no adeudo financiero.
- Presentar la situación financiera del Instituto ante la Junta Directiva.
- Coordinar la aplicación de la normatividad en materia financiera, contable y humanos.
- Autorizar el pago a contratistas, proveedores y prestadores de servicio del Instituto.
- Realizar la gestión ante las Secretarías de Finanzas, Contraloría y Administración.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD												
ACTIVIDADES/MES	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
Vigilar las erogaciones con cargo al presupuesto autorizado												
Integrar el programa anual de adquisiciones, arrendamiento, contrataciones de los bienes.												
Participar en la integración del programa operativo												
Integrar los estados financieros para presentarse a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública y a la secretaría de finanzas, así como a la junta directiva												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD												
ACTIVIDADES/MES	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
Autorizar la expedición de constancias que el personal Solicite y la de no adeudo financiero.												
Presentar la situación financiera del instituto ante La junta directiva												
Coordinar la aplicación de la normatividad en materia Financiera, contable y humanos												
Autorizar el pago a contratistas, proveedores y prestadores De servicio del instituto.												
Realizar la gestión ante las secretarías de finanzas, de honestidad, transparencia y función pública y administración												

Recursos humanos y materiales	
Materiales	Humanos
<ul style="list-style-type: none"> ● 2 computadoras (memoria ram 32 Gb, disco duro estado sólido 512gb, tarjeta de video NVIDIA Gforce) ● Scanner ● 1 escritorio ejecutivo ● 1 impresora ● 1 teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> ● Un servidor público con perfil en Licenciatura en Administración Pública, Contaduría Pública o carrera afín. ● Un servidor público con perfil en secretario ejecutivo.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo General

Administrar los recursos humanos implementando las acciones para garantizar la observancia de las obligaciones del Instituto con los órganos de control relacionados con el área, vigilando el cumplimiento de todas las disposiciones legales en la materia.

Objetivos Específicos

- Administrar los recursos humanos del Instituto en apego a la Normatividad aplicable
- Tramitar las altas, bajas y movimientos del personal, ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.
- Controlar la asistencia e incidencias del personal del Instituto.
- Elaborar las constancias que el personal del Instituto requiera.
- Aplicar a los Servidores Públicos las sanciones correspondientes, cuando incurran en actos que violen la normatividad aplicable o cuando lo determinen las instancias competentes.
- Tramitar el pago de la nómina del personal del Instituto.
- Realizar el trámite, para el pago de las cuotas obrero-patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Realizar los movimientos de altas, bajas y modificaciones del salario del personal del Instituto ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Integrar e informar a la Secretaría de Administración, el resultado de la evaluación del desempeño laboral del personal que labora en el Instituto.
- Integrar y gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, el recurso para el pago de los impuestos de los sueldos, salarios y del 3% sobre nómina.
- Declarar ante el Servicio de Administración Tributaria, la información correspondiente sobre los sueldos y salarios del personal del Instituto.
- Gestionar cursos de capacitación para los trabajadores de acuerdo a las necesidades del Instituto.



- Vigilar la protección de datos personales que contenga la información que obre en los archivos del Departamento a su cargo.
- Integrar y remitir la información que le sea solicitada por la Unidad Jurídica, para cumplir con las disposiciones del régimen de transparencia.

Líneas de acción

- Implementar los mecanismos e instrumentos que permitan tener el control y administración de los recursos humanos.
- Realizar los trámites administrativos de propuestas de contratación, bajas y movimientos del personal.
- Adoptar los medios para el registro, verificación y validación de las asistencias e incidencias.
- Realizar los trámites y actos administrativos que señalen la normatividad aplicable en materia de Recursos Humanos.
Elaborar y gestionar los recursos para el pago de nómina del personal.
Formular y gestionar las cuotas obreras-patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores
- Generar los reportes en materia laboral para las instancias de fiscalización.
Efectuar las declaraciones correspondientes a sueldos y salarios ante el servicio de Administración Tributaria.
Gestionar periódicamente cursos de capacitación para el personal del Instituto
Concentrar los expedientes y garantizar el resguardo y protección.



Actividades

- Realizar y tramitar la nómina del personal del Instituto.
Registrar las inasistencias e incidencias del personal.
- Elaborar y gestionar el pago de impuestos sobre sueldos y salarios del personal.
- Realizar el llenado de los formatos correspondientes para el portal de Transparencia.
- Expedir las constancias que el personal del Instituto requiera, previa autorización de la Unidad Administrativa.
- Realizar el alta, baja y modificación del personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reclutar y seleccionar al personal del Instituto.
- Programar los cursos Y capacitaciones para el personal del Instituto.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACTIVIDADES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Realizar y tramitar la nómina del personal del Instituto.												
2	Registrar las inasistencias e incidencias del personal.												
3	Elaborar y gestionar el pago de impuestos sobre sueldos y salarios del personal.												
4	Realizar el llenado de los formatos correspondientes para el portal de Transparencia.												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACTIVIDADES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
5	Expedir las constancias que el personal del Instituto requiera, previa autorización de la Unidad Administrativa												
6	Realizar el alta, baja y modificación del personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.												
7	Reclutar y seleccionar al personal del Instituto.												
8	Programar los cursos Y capacitaciones para el personal del Instituto.												

Metas a cumplir

N/P	ACCIÓN	PROGRAMADO (METAS)					TOTAL
		TRIMESTRES					
		1er.	2do.	3er.	4to.		
1	Elaboración de contratos del personal del Instituto	51	51	51	51	204	
2	Elaboración de Expedientes del personal del instituto	0	0	0	37	37	
3	Cumplimiento de las acciones de transparencia	12	12	12	12	48	

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Indicadores de desempeño:

$$\text{Elaboración de contratos del personal} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de contratos elaborados}}{\text{N}^\circ \text{ de contratos entregados}} \times 100$$

$$\text{Elaboración de contratos del personal} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de contratos elaborados}}{\text{N}^\circ \text{ de contratos entregados}} \times 100$$

Recursos materiales	Recursos humanos
<ul style="list-style-type: none">● 3 Computadora (memoria ram 32 gb, disco duro estado sólido 512gb, tarjeta de video NVIDIA Gforce)● 1 Impresora para impresión de nomina● 1 Impresora● internet● 1 telefono	<ul style="list-style-type: none">● Un servidor público con perfil en Administración Pública, Contaduría Pública. Para el áreaUn servidor público con perfil en Contaduría Pública. Para generar la nómina, alta y bajas del personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.● Un servidor público con perfil en Contaduría Pública. Para pago de cuotas obreras-patronales, incidencias e inasistencias del personal.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD

Objetivo general

Cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones en materia contable del Instituto Del Patrimonio Cultural Del Estado de Oaxaca, así como tener un control preciso en materia financiera, en apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la normatividad vigente en Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 Y Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca

Objetivos específicos

- Registrar, presupuestal y contablemente, las operaciones que realiza el Instituto;
- Elaborar los Estados Financieros mensuales del Instituto y presentarlos ante la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Tramitar las ampliaciones o modificaciones al presupuesto, ante la Secretaría de Finanzas;
- Determinar mensualmente el pago de impuestos que se generan en el Instituto;
- Integrar la información financiera que soliciten las instancias del gobierno federal y estatal competentes;
- Declarar la información correspondiente, ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y la Secretaría de Finanzas;
- Realizar reintegros de las economías, productos financieros y retenciones a las instancias competentes, cuando así proceda;
- Realizar el pago de las retenciones correspondientes de las obras ejecutadas y dar aviso a la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- Elaborar, controlar y conciliar el inventario físico del patrimonio del Instituto ante las Secretarías de Finanzas y Administración;



- Integrar el expediente financiero de las obras públicas y/o de servicios que ejecute el Instituto;
- Elaborar y remitir la información que le sea solicitada por la Unidad Jurídica, para cumplir con el régimen de transparencia.
- Elaborar los órdenes de viáticos para el personal comisionado a desarrollar actividades fuera de la oficina.
- Atender las solicitudes en materia de auditorías estatales y/o federales, correspondientes al área.

Líneas de acción

- Realizar las operaciones financieras, de gestión y pago a proveedores y contratistas.
- Realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, en estricto apego a las fechas de calendario que la Secretaría en mención emite.
- Informar la situación financiera a los diferentes órganos normativos de forma mensual, bimestral, trimestral o anual, según sea el caso, los avances financieros de las obras de los diferentes programas que este Instituto se encuentre ejecutando, así como el ejercicio del presupuesto aprobado.
- Integrar, actualizar y resguardar los expedientes tanto financieros, como contables de cada obra en ejecución, así como las cuentas que controlan el presupuesto con el que cuenta este Instituto.
- Realizar el registro contable y presupuestal, en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca de todas las operaciones.
- Identificar y realizar los reintegros correspondientes a las instancias competentes que apliquen.
- Integrar y presentar ante la Secretaría Honestidad, Transparencia y Función Pública y la Secretaría de Finanzas de forma mensual, el cuadernillo de los estados financieros de este Instituto.
- Elaborar y promover un control interno, con respecto al inventario con el que este Instituto cuenta.
- Dar cumplimiento con la información que se requiere en los plazos establecidos, en las diferentes plataformas, SEVAC, PNT, PNR, SICIPO, PAAAS, SICAF Y SEFIP



- Ejerce las erogaciones con cargo al presupuesto aprobado al Instituto.
- Realizar las adecuaciones presupuestales conforme al calendario.
- Realizar los Estados Financieros para la Secretaría Honestidad, Transparencia y Función Pública, Secretaría de Finanzas.
- Realizar el Avance de Gestión ante el Sistema Estatal de Finanzas Públicas.
- Realizar la Cuenta Pública del Instituto y presentarla a la Secretaría de Finanzas.
- Participar en la integración del Programa Operativo Anual.
- Realizar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones del Instituto.
- Realizar el pago a contratistas, proveedores y prestadores de servicios, previa autorización de la Unidad Administrativa.
- Elaborar la conciliación del inventario físico del patrimonio del Instituto ante la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Realizar el llenado de los formatos correspondientes para el portal de Transparencia.
- Elaboración de formato de viáticos a personal comisionado
- Realizar el llenado de la evaluación en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)
- Realizar el avance de componentes ante el Sistema Estatal de Finanzas Públicas
- Elaborar los informes Mensuales de Avances Físicos y Financieros (IMAFF) ante la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Dar respuesta a las auditorías estatales y/o federales.



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Ejercer las erogaciones con cargo al presupuesto aprobado al instituto												
2	Realizar las adecuaciones presupuestales conforme al calendario												
3	Realizar los Estados Financieros para la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas												
4	Realizar el avance de Gestión ante el Sistema Estatal de Finanzas Públicas												
5	Realizar la Cuenta Pública del Instituto y presentarla en la Secretaría de Finanzas												
6	Participar en la Integración del Programa Operativo Anual												
7	Realizar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones del Instituto												
8	Realizar el pago de contratistas, proveedores y prestaciones de servicios, previa autorización de la Unidad Administrativa												
9	Elaborar la conciliación del inventario físico del patrimonio del Instituto ante la Secretaría de Finanzas												
10	Realizar el llenado de los formatos correspondientes para el portal de transparencia												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
11	Elaboración de formato de viáticos a personal comisionado												
12	Realizar el llenado de la evaluación en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)												
13	Realizar el avance de componentes ante el Sistema Estatal de Finanzas Públicas												
14	Apoyo en la Elaboración de los informes Mensuales de Avances Físicos y Financieros (IMAFF) ante la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública												
15	Dar respuesta a las auditorías estatales y/o federales.												

Indicadores de desempeño

- CONTRATOS BANCARIOS** = Número de contratos bancarios realizados/Número de contratos bancarios programados X 100
- CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC ´S)** = Número de Clc ´s realizadas/Número de Clc ´s programadas X 100
- ÓRDEN DE VIÁTICOS** = Número de viáticos realizados/Número de viáticos programados X 100
- INFORMACIÓN EN PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)** = Número total de fracciones cargadas/Número de fracciones programadas en la PNT X 100
- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS** = Número de adecuaciones realizadas/Número de adecuaciones programadas X 100
- ACCIONES REALIZADAS** = Número de acciones realizadas/número de acciones programadas x 100

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752

<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



N/P	ACCIONES	PROGRAMADO				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1ro.	2do.	3er.	4to.	
1	Contratos bancarios aperturados	4	11	12	5	32
2	Trámite de solicitud para Fondo Rotatorio	1	0	0	0	1
3	Cuentas por Liquidar Certificadas (Clc's) elaboradas	110	150	300	200	760
4	Orden de Viáticos generados	10	20	15	20	65
5	Estados Financieros presentados	3	3	3	3	12
6	Avances de Gestión: captura y registro de cumplimiento de metas de indicadores de Programas Presupuestarios	1	1	1	1	4
7	Avance de componentes	1	0	1	0	2
8	Presentación de Cuenta Pública	1	0	0	0	1
9	Presentación de Avance de Informe Trimestral	1	1	1	1	4
10	Realización de Adecuaciones Presupuestales	10	15	10	10	45
11	Captura de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	8	8	8	8	32
12	Integración del Programa Operativo Anual	0	0	1	1	2
13	Realizar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones del Instituto	1	0	0	0	1
14	Elaborar la conciliación del inventario físico del patrimonio del Instituto ante la Secretaría de Finanzas	1	1	1	1	4
15	Llenado de la evaluación en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)	1	1	1	1	4
16	Informes Mensuales de Avances Físicos y Financieros (IMAFF) ante la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública	0	3	3	3	9



Recursos humanos y materiales

Materiales	
● 5 computadoras de escritorio (memoria ram 32 gb, disco duro estado sólido 512 gb, tarjeta de video NVIDIA Gforce, procesador corel 7)	● 2 paquetes de pastas para engargolados (negro y transparente)
● 3 Laptops (memoria ram 32 gb, disco duro estado sólido 512 gb, tarjeta de video NVIDIA Gforce, procesador corel 7)	● 8 calculadoras
● 3 mouse alámbricos	● 8 reglas de 30cm
● 1 impresora multifuncional a color de tinta continua de uso rudo	● 10 libretas para notas
● 6 Toner´s	● 15 paquetes de posticks
8 memorias USB	● 2 perforadoras (2 orificios)
● 1 disco externo 2 TB. (para almacenamiento)	● 2 perforadoras (3 orificios)
● 5 cajas de recopiladores tamaño carta	● 1 Engargoladora para arillo de metal y plástico
● 8 Cajas de hojas blancas tamaño carta	● 5 archiveros grandes
● 1 paquete de hojas tamaño oficio	10 anaqueles
2 paquetes de arillos grandes (plástico)	● 1 rollo de rafia
● 2 paquete de arillos mediano (plástico y metal)	● 1 caja de taquetes
● 2 paquete de arillos chico (plástico y metal)	● 1 caja de tornillos
● 20 dedos	● 1 taladro
● 2 cajas de broches baco	● 2 diablos (grande y mediano)
● 8 basureros	● 12 paquetes de separadores de 5, 12, 15 y 30 espacios
● 10 plumones de aceite negro	● 5 tijeras grandes
5 plumines de aceite negro	● 2 paquetes de cinta adhesiva
● 8 portalapices	● 3 caja de lapiceros azules y negros
● 8 paquetes de protectores de hojas	● 1 caja de lapiceros rojos
● 8 Revisteros	● 3 cajas de marcatextos de colores

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Materiales	
● 2 caja de lápices 2HB	● 3 extensiones de 3mts.
● 12 borradores de migajón	● 3 extensiones de 5mts.
● 12 sacapuntas	● 3 adaptadores de red
● 5 cutter ´s	● 50 mts de cable UTP
● 5 cajas de clips mariposa #2 y #1	● 20 conectores RJ45 cat 5
● 8 cajas de clips #2 y #1	● 3 planificadores borrables
● 5 cajas de sujeta papeles jumbo	● 1 paquete de papel carbón
● 3 cajas de sujeta papeles mediano y chico	● 8 escritorios
● 2 paquetes de hojas de colores	● 8 sillas secretariales ejecutivas
● 15 cajas para archivo	● 2 ventiladores
● 8 lápices adhesivos	● 1 guillotina
● 8 quitagrapas	● 1 vehículo estándar

Humanos
● Dos Servidores Público con perfil de contabilidad, administración y/o finanzas para generar la información contable.
● Dos Servidores Público con perfil de contabilidad, administración y/o finanzas, para el área financiera.
● Cuatro Servidores Públicos, para la gestión, elaboración y revisión de la ejecución del presupuesto autorizado.
● Dos auxiliares para archivo y trámites correspondientes.



DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Objetivo general

Diseñar y establecer planes, políticas, normas y programas, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones respecto al diseño, desarrollo, distribución, implementación, seguridad, operación y mantenimiento de sistemas informáticos y de telecomunicaciones; así como de equipos tecnológicos, redes y equipos de cómputo que permitan a las diversas áreas del del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, operar de manera eficiente y oportuna, con el propósito de que se cumpla con la misión, valores, planes, objetivos, y metas institucionales.

Objetivos Específicos

- Proporcionar apoyo técnico informático, a las Áreas Administrativas que conforman el Instituto;
- Diseñar e implementar sistemas modernos informáticos, para hacer más eficiente el funcionamiento del Instituto
- Formular y establecer los requisitos técnicos, para las adquisiciones de equipos de cómputo y sistemas automatizados.
- Implementar estrategias, para optimizar y racionalizar el uso de los recursos para el procesamiento de datos.
- Elaborar y desarrollar el programa anual de mantenimiento de equipos e instalaciones de cómputo, para asegurar su disponibilidad y óptimo aprovechamiento.
- Diseñar y actualizar el sitio Web del Instituto, en coordinación con el Departamento de Estudios Históricos e Investigaciones.
Operar el uso y manejo de la plataforma de contrataciones públicas gubernamentales.
- Crear y actualizar las bases de datos que se generen, en coordinación con las Áreas Administrativas del Instituto.



Líneas de acción

- a) Actualizar, monitorear el correcto funcionamiento de las plataformas gubernamentales Estatales; Sistema de Control de Carga de Obligaciones (SCCO), Sistema de incidencias y atención a solicitudes para usuarios finales, soporte Gobierno del estado de Oaxaca (GLPI), Sistema de Ética e Integridad (SISEI), Correos electrónicos Institucionales, Sistema de uso de telefonía,
- b) Actualizar, monitorear el correcto funcionamiento de las plataformas gubernamentales Federales; Registro Único de Servidores Públicos Para Entidades (RUSPEF), cuatro sistemas que componen Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), Sistema de comunicación entre órgano (SICOM), Sistema de gestión de uso tecnologías de la información, Carga de expedientes en la plataforma Compranet federal contratos de obra pública.
- c) Crear y actualizar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC).
- d) Actualización, Mantenimiento y Administración del portal institucional del instituto.
- e) Encontrar oportunidades de mejora para aprovechar las tecnologías de la información para las actividades propias de cada área administrativa del instituto.
- f) Mantenimiento preventivo de los equipos de Informática del instituto.
- g) Mantenimiento correctivo de los equipos de Informática del instituto.
- h) Promover el uso adecuado de las tecnologías a los servidores públicos del Instituto
- i) Gestionar y dar cumplimiento a los niveles de internet que se requieran por cada usuario ante la DGTID
- j) Mantener y actualizar la base de datos del servicio telefónico de los servidores públicos del Instituto.
- k) Trámites ante la DGTID servicios de voz, datos y mensajería.
- l) Verificar el estado del hardware y software que guardan los equipos de cómputo del Instituto.



Actividades

1. Mantenimiento preventivo a los equipos de informática del instituto.
2. Mantenimiento correctivo a los equipos de informática del instituto.
3. Gestión y trámite ante Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital. para el servicio de internet, telefonía, página institucional y correos electrónicos institucionales para los usuarios del instituto.
4. Apoyo técnico para las áreas internas del instituto para la carga de información a sistema SIPOT
5. Carga de información en la plataforma del SCCO de la secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública.
6. Carga de expedientes en la plataforma Compranet federal contratos de obra pública.
7. Actualización y mejora constante del portal Institucional.
8. Creación de hipervínculos a las diversas áreas del instituto para dar cumplimiento con sus actividades.
9. Soporte técnico para los usuarios del instituto.
10. Asesoría técnica a las diversas áreas.
11. Atención a solicitudes de Acceso a la información requeridas por la Unidad de Transparencia.
12. Monitoreo y Control de nodos de red.
13. Monitoreo de cableado Estructurado para las áreas del instituto.



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de informática del instituto.												
2	Gestión y trámite ante Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital. para el servicio de internet, telefonía, página institucional y correos electrónicos institucionales para los usuarios del instituto.												
3	Apoyo técnico para las áreas internas del instituto para la carga de información a sistema SIPOT												
4	Carga de información en la plataforma del SCCO de la secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública.												
5	Carga de expedientes en la plataforma Compranet federal contratos de obra pública. en tiempo y forma las solicitudes y recursos de revisión recibidos.												
6	Actualización y mejora constante del portal Institucional.												
7	Creación de hipervínculos a las diversas áreas del instituto para dar cumplimiento con sus actividades.												
8	Soporte técnico para los usuarios del instituto.												

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752

<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
9	Asesoría técnica a las diversas áreas del instituto.												
10	Atención a solicitudes de Acceso a la información requeridas por la Unidad de Transparencia.												
11	Monitoreo y Control de nodos de red.												
12	Monitoreo de cableado Estructurado para las áreas del instituto.												

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Actualizar el Plan institucional de Tecnologías de la Información y comunicación (PITIC).	0	0	0	0	1
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de informática de cómputo.	10	10	10	10	40
3	Brindar soporte técnico para operar y actualizar la base de datos que se generan en los equipos y/o sistemas en coordinación con las áreas administrativas del instituto.	30	30	30	30	120



Indicadores de desempeño

Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación = Número de planes programados en el año /Número total de planes a realizar al año X 100.

Mantenimiento preventivo de equipos de cómputo = Número de equipos de cómputo programados con mantenimiento preventivo /Número total de equipos de cómputo a realizar mantenimiento preventivo X 100.

Mantenimiento correctivo de equipos de cómputo = Número de equipos de cómputo programados con mantenimiento correctivo /Número total de equipos de cómputo a realizar mantenimiento correctivo X 100.

Operar y actualizar la base de datos que se generen en los sistemas en coordinación con las áreas administrativas del instituto = Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas X 100.

Recursos materiales	
● 2 computadoras (Laptop) (memoria ram 32 Gb, disco duro estado sólido 512gb, tarjeta de video NVIDIA Gforce)	● Pinza Ponchadora RJ45
● Proyector (Definición de alta gama)	● Juego de Desarmadores de diferentes tamaños
● Servidor de datos para almacenamiento de información digital para las diferentes áreas dentro del instituto.	● Espuma Limpiadora de superficies de dispositivos electrónicos
● Disco duro externo 8 tb	● Estopa
● Scanner velocidad dpi 600 pxm	● Liquido limpia circuitos
● Cable de red UTP Categoría bobina cat 6 para interior	● Sopladora multiusos
● Conectores RJ45 categoría 6.	● Franela
● Pasta térmica para procesadores	● Juego de pinzas de diferentes tamaños.
Recursos humanos	
● Dos servidores públicos con perfil en informática o carrera afín.	

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



UNIDAD JURÍDICA

Objetivo general

Brindar asesoría y apoyo jurídico a la Dirección General y áreas administrativas del Instituto, en actos o asuntos de índole legal derivados del desempeño de sus funciones, conforme al marco legal aplicable y de conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Objetivos específicos

- Proveer al Instituto de servicios de representación jurídica en litigios de cualquier materia.
- Elaborar instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Instituto.
- Elaborar documentación de carácter jurídica necesaria para el desempeño del servicio público.
- Proveer servicios de certificación de documentación existente en los archivos del Instituto o generada por las diversas áreas administrativas del mismo.
- Dar cumplimiento, trámite y seguimiento a requerimientos legítimos de información al interior o exterior del Instituto, previo acuerdo con el Director General.
- Integrar y participar en los diferentes comités, subcomités, equipos o grupos de trabajo que se realizan en este instituto, así como elaborar las actas que resulten de estas actividades.
- Elaborar o revisar convenios, contratos o actos jurídicos de toda índole necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
- Intervenir en los procesos de contratación en coordinación con las demás áreas administrativas del Instituto correspondientes.



Líneas de acción

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, así como el artículo 21 del Decreto de Creación del Instituto.
- Representar al Director General y efectuar la defensa jurídica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Atender en tiempo y forma los requerimientos formulados por autoridades jurisdiccionales y administrativas en los procesos o procedimientos en los que el instituto sea parte.

Actividades

A1. Formular y elaborar contratos en materia de obra pública, servicios relacionados con la obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios de índole federal, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos del Instituto.

A2. Formular y elaborar contratos en materia de obra pública, servicios relacionados con la obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios de índole local o estatal, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos del Instituto.

A3. Formular, revisar o elaborar convenios o documentación de índole jurídica necesaria para el cumplimiento de los objetivos y compromisos del Instituto.

A4. Asesorar, participar y apoyar en la elaboración de la documentación necesaria para la instalación, constitución, conformación, y operación de los diferentes comités, subcomités, equipos o grupos de trabajo que se realizan en este instituto, así como elaborar las actas que resulten de estas actividades.

A5. Apoyar a la Dirección General del Instituto en la realización de las sesiones de la Junta Directiva del mismo.

A6. Dar atención y seguimiento a los procesos legales de los litigios en los que sea parte el Instituto.



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA												
N/P	ACCIONES	MES										
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V
1	Formular y elaborar contratos en materia de obra pública, servicios relacionados con la obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios de índole federal, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos del Instituto.											
2	Formular y elaborar contratos en materia de obra pública, servicios relacionados con la obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios de índole local o estatal, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos del Instituto.											
3	Formular, revisar o elaborar convenios o documentación de índole jurídica necesaria para el cumplimiento de los objetivos y compromisos del Instituto.											
4	Asesorar, participar y apoyar en la elaboración de la documentación necesaria para la instalación, constitución, conformación, y operación de los diferentes comités, subcomités, equipos o grupos de trabajo que se realizan en este instituto, así como elaborar las actas que resulten de estas actividades.											



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
5	Apoyar a la Dirección General del Instituto en la realización de las sesiones de la Junta Directiva del mismo.												
6	Dar atención y seguimiento a los procesos legales de los litigios en los que sea parte el Instituto.												

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaboración de contratos de carácter Federal	0	3	4	0	7
2	Elaboración de los contratos de carácter Estatal	4	8	8	5	25
3	Elaboración de actas de sesiones de la Junta Directiva	1	1	1	1	4
4	Elaboración de actas de sesiones de comités de carácter federal	1	1	1	1	4
5	Elaboración de Actas de Sesiones de los comités y subcomités de Carácter estatal	0	3	3	3	9
6	Seguimiento a procesos ante autoridades jurisdiccionales	0	1	1	0	2
7	Elaboración y/o revisión de convenios	0	1	1	1	3

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Indicadores de desempeño

- Porcentajes de Contratos Federales = Número de contratos realizados/ Número de contratos programados x 100.
- Porcentajes de Contratos Estatales= Número de contratos realizados/ Número de contratos programados x 100.
- Porcentajes de Actas de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva = Número de Actas realizadas/Número de Actas programadas x 100
- Porcentajes de Actas de Sesiones Ordinarias de Comités de Carácter Federal = Número de Actas realizadas/Número de Actas programadas x 100
- Elaboración de Actas de Sesiones de los comités y subcomités de Carácter estatal = Número de Actas realizadas/Número de Actas programadas x 100
- Seguimiento a procesos ante autoridades jurisdiccionales/Número de procesos programadas x 100
- Elaboración y/o revisión de convenios /Número Convenios Programados x 100

Evaluación

El Sistema de Control Interno Institucional, periódicamente lleva a cabo verificaciones diagnósticas a los portales de transparencia a los sujetos obligados de conformidad con lo que se establece en la Metodología para evaluar a los sujetos obligados, así como al final de cada año se analiza el número de solicitudes de información contestadas y recursos de revisión que haya tenido cada sujeto obligado.

Recursos materiales	
● Tres computadoras de escritorio	● Tres escritorios con números
● Un Gabinete	● 3 memorias USB
● Cuatro archiveros	● Cuatro sillas
Recursos humanos	
● Un servidor público con perfil en Licenciatura en Derecho.	● Dos servidores públicos con perfil en Licenciatura en Derecho, que atienden todo tipo de demandas, denuncias, Amparos, Juicios Laborales, Contestaciones a diversas dependencias de Gobierno de los tres órdenes de Gobierno.

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Objetivo general

Dar seguimiento y administrar la información pública de oficio del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); en las páginas: institucional y en el sistema de carga de Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (SCCO), así como atender los trámites de solicitudes y recursos de revisión de los ejercicios de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), con la finalidad de cumplir con los objetivos previstos conforme al marco legal vigente.

Objetivos específicos

- Coordinar con las diversas áreas administrativas del INPAC, las acciones necesarias para obtener la información en forma expedita y dar cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información pública y los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales, en los términos previstos en el Régimen de Transparencia;
- Verificar la personalidad de quienes soliciten Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de los datos personales que obren en los sistemas de datos personales del INPAC, para asegurar la protección de datos personales;
- Verificar que la información pública de oficio del INPAC se encuentre debidamente actualizada por las diferentes áreas administrativas, de conformidad con la normativa aplicable;
- Coordinar con las Áreas Administrativas correspondientes, la actualización periódica de la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia que corresponda del INPAC;
- Operar, dentro del INPAC, los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia;



- Implementar los mecanismos necesarios para mantener actualizado y detallado, el registro de las solicitudes de acceso a la información y los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad;
- Efectuar las notificaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y recibir las notificaciones del Órgano Garante;
- Realizar los trámites internos que le correspondan al INPAC, necesarios para entregar la información solicitada, o requerida por el Órgano Garante, y proteger los datos personales;
- Dar cumplimiento a los lineamientos, mecanismos, procedimientos, criterios y políticas que en materia de transparencia y acceso a la información pública emita el Comité de Transparencia del INPAC y el Órgano Garante competente.

Líneas de acción

- A)** Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General y Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información pública.
- B)** Gestionar al interior de las áreas administrativas del INPAC las solicitudes y recursos de revisión resultantes de los ejercicios de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- C)** Promover la capacitación para los servidores públicos del INPAC en materia de Transparencia, Acceso a la información, Rendición de Cuentas, Datos Personales, Gobierno Abierto y Archivos.
- D)** Gestionar y dar respuesta a las quejas, sugerencias y propuestas que le realicen en materia de transparencia al INPAC.
- E)** Integrar y enviar todos los informes que requiera el OGAIPO.



Actividades

A.1 Supervisar y verificar que cada área administrativa del INPAC actualicen las fracciones que le corresponden y suban los formatos correspondientes a la PNT.

A.2 Cuando las áreas administrativas del INPAC hagan entrega de la información pública de oficio que operan, se subirá a la Plataforma de Acceso a la Información que administra la Secretaría de Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

A.3 Se subirán los archivos electrónicos que respaldan la información que se está reportando en las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y las fracciones 71, 21 y 37 de la Ley Estatal al micrositio de transparencia institucional.

A.4 Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información pública de oficio, así como los datos personales que obren en poder del INPAC.

A.5 Operar, dentro del INPAC los sistemas que integran la PNT.

B.1 Monitorear diariamente la PNT, para estar revisando qué solicitudes de información pública y de los Derechos ARCOP, así como los recursos de revisión han ingresado al INPAC para enviar los respectivos memorándums a las áreas administrativas, para que atiendan en tiempo y forma las solicitudes y recursos de revisión recibidos.

B.2 Elaborar los acuerdos correspondientes para enviar la respuesta a los peticionarios de las solicitudes de información pública, Derechos ARCOP y los recursos de revisión, hasta su conclusión.

B.3 Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.

B.4 Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP con respecto a respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.

B.5 Efectuar las notificaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y recibir las notificaciones del OGAIPO.



B.6 Registrar dentro del sistema de solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP, las solicitudes que nos sean presentadas a través de la PNT.

C.1 Proponerle al Titular del INPAC un calendario de capacitaciones para los servidores públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la información, Rendición de Cuentas, Datos Personales, Gobierno Abierto y Archivos.

C.2 Llevar un registro de los servidores públicos que tomen las capacitaciones en los temas de Transparencia, Acceso a la información, Rendición de Cuentas, Datos Personales, Gobierno Abierto y Archivos.

C.3 Promover y fomentar al interior del INPAC una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como promover políticas de transparencia proactiva, procurando su accesibilidad.

D.1 Monitorear y revisar el correo de quejas, sugerencias y propuestas para dar las respuestas y el seguimiento desde su inicio hasta su conclusión.

D.2 Llevar un registro de las quejas, sugerencias y propuestas que se reciban en el Portal Institucional del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

E.1 Hacer del conocimiento del OGAIPO y de los órganos de control interno, la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad aplicable.

E.2 Certificar los instrumentos de transparencia, sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

E.3 Enviar anualmente al OGAIPO el resumen de solicitudes de información pública y de Derechos ARCOP recibidas en el INPAC, así como el índice de Clasificación de la Información.

E.4 Realizar los trámites internos del INPAC, necesarios para entregar la información solicitada o requerida por el OGAIPO y proteger los datos personales.



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	A.1 Supervisar y verificar que cada área administrativa del INPAC actualicen las fracciones que le corresponden y suban los formatos correspondientes a la PNT.												
2	A.2 Cuando las áreas administrativas del INPAC hagan entrega de la información pública de oficio que operan, se subirá a la Plataforma de Acceso a la Información que administra la Secretaría de Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.												
3	A.3 Se subirán los archivos electrónicos que respaldan la información que se está reportando en las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y las fracciones 71, 21 y 37 de la Ley Estatal al micrositio de transparencia institucional.												
4	A.4 Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información pública de oficio, así como los datos personales que obren en poder del INPAC.												
5	A.5 Operar, dentro del INPAC los sistemas que integran la PNT.												

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752

<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA												
N/P	ACCIONES	MES										
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V
6	B.1 Monitorear diariamente la PNT, para estar revisando qué solicitudes de información pública y de los Derechos ARCOP, así como los recursos de revisión han ingresado al INPAC para enviar los respectivos memorándums a las áreas administrativas, para que atiendan en tiempo y forma las solicitudes y recursos de revisión recibidos.											
7	B.2 Elaborar los acuerdos correspondientes para enviar la respuesta a los peticionarios de las solicitudes de información pública, Derechos ARCOP y los recursos de revisión, hasta su conclusión.											
8	B.3 Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.											
9	B.4 Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP con respecto a respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.											
10	B.5 Efectuar las notificaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y recibir las notificaciones del OGAIPO.											
11	B.6 Registrar dentro del sistema de solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP, las solicitudes que nos sean presentadas a través de la PNT.											

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
6	B.1 Monitorear diariamente la PNT, para estar revisando qué solicitudes de información pública y de los Derechos ARCOP, así como los recursos de revisión han ingresado al INPAC para enviar los respectivos memorándums a las áreas administrativas, para que atiendan en tiempo y forma las solicitudes y recursos de revisión recibidos.												
7	B.2 Elaborar los acuerdos correspondientes para enviar la respuesta a los peticionarios de las solicitudes de información pública, Derechos ARCOP y los recursos de revisión, hasta su conclusión.												
8	B.3 Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.												
9	B.4 Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP con respecto a respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.												
10	B.5 Efectuar las notificaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y recibir las notificaciones del OGAIPO.												
11	B.6 Registrar dentro del sistema de solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP, las solicitudes que nos sean presentadas a través de la PNT.												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
12	C.1 Proponer al Titular del INPAC un calendario de capacitaciones para los servidores públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la información, Rendición de Cuentas, Datos Personales, Gobierno Abierto y Archivos.												
13	C.2 Llevar un registro de los servidores públicos que tomen las capacitaciones en los temas de Transparencia, Acceso a la información, Rendición de cuentas y Protección de datos personales.												
14	C.3 Promover y fomentar al interior del INPAC una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como promover políticas de transparencia proactiva, procurando su accesibilidad.												
15	D.1 Monitorear y revisar el correo de quejas, sugerencias y propuestas para dar las respuestas y el seguimiento desde su inicio hasta su conclusión.												
16	D.2 Llevar un registro de las quejas, sugerencias y propuestas que se reciban en el Portal Institucional del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.												
17	D.2 Llevar un registro de las quejas, sugerencias y propuestas que se reciban en el Portal Institucional del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
18	E.1 Hacer del conocimiento del OGAIPO y de los órganos de control interno, la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad aplicable.												
19	E.2 Certificar los instrumentos de transparencia, sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.												
20	E.3 Enviar anualmente al OGAIPO el resumen de solicitudes de información pública y de Derechos ARCOP recibidas en el INPAC, así como el índice de Clasificación de la Información.												
21	E.4 Realizar los trámites internos del INPAC, necesarios para entregar la información solicitada o requerida por el OGAIPO y proteger los datos personales.												

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)					
		TRIMESTRES				TOTAL	
		1er.	2do.	3er.	4to.		
1	Solicitudes de Acceso a la Información	4	8	8	4	24	
2	Solicitudes de los Derechos ARCOP	0	0	0	1	1	
3	Interposición de Recursos de Revisión	0	0	0	1	1	

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
4	Verificación que estén subidos los formatos de las fracciones del Art. 70 y 71 de la Ley General de Transparencia; 21 y 37 de la Ley Estatal de Transparencia en la PNT	59	59	59	59	236
5	Índice de Clasificación de la Información Reservada	0	0	0	1	1
6	Capacitación a través de cursos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto a los servidor@s públicos del INPAC	5	5	5	5	20

Indicadores de desempeño

ACCESO A LA INFORMACIÓN = Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas/ Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas X 100

RECURSOS DE REVISIÓN = Número de recursos de revisión concluidos/ Número de recursos de revisión interpuestos X 100

SOLICITUDES ARCOP = Número de solicitudes ARCOP atendidas/ Número de solicitudes ARCOP recibidas X 100

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO = Número de formatos cargados en la PNT/ Número total de formatos establecidos X 100

SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS = Número de servidores capacitados en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto/ Número de servidores programados para capacitarlos en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto X 100.



Evaluación

El OGAIPO, lleva a cabo 2 verificaciones diagnósticas a los portales de transparencia a los sujetos obligados de conformidad con lo que se establece en la Metodología para evaluar a los sujetos obligados aprobados por el OGAIPO, así como al final de cada año se analiza el número de solicitudes de información contestadas y recursos de revisión que haya tenido cada sujeto obligado.

Recursos materiales	Recursos humanos
<ul style="list-style-type: none">● 2 computadoras de escritorio● Internet● Scanner● Proyector● Ampliación de memoria RAM (Computadoras existentes)● 3 memorias USB● 1 Disco externo 1 Terabit (para almacenamiento)	<ul style="list-style-type: none">● Un servidor público con perfil en informática● Dos servidores públicos para atender lo relativo a la Ley de Protección de Datos Personales y archivos.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Objetivo general

Diseñar y coordinar la Planeación y Programación e Investigación dando seguimiento en coordinación con las demás áreas del Instituto para la elaboración, presupuestación, control y supervisión de los proyectos de inversión y gasto público del Instituto de acuerdo a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028.

Objetivos específicos

- Integrar y presentar a la Directora o Director General el Programa Anual de Inversión Pública, para su aprobación.
- Determinar, en coordinación con la Unidad Administrativa, el anteproyecto de Programación Operativo Anual, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual de Trabajo del INPAC
- Supervisar la aplicación de políticas, normas y procedimientos que establezca la Secretaría de Finanzas y las instancias normativas correspondientes para la planeación de acciones.
- Dirigir, evaluar y validar la integración o elaboración de todo tipo de planes, proyectos, estudios, catálogos, publicaciones físicas o digitales, levantamientos, fichas de registro y/o memorias, relativos o necesarios para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones del INPAC, y presentarlos para aprobación de la Directora o Director General.
- Coordinar la gestión de los proyectos de inversión pública relativos a los objetivos y atribuciones del INPAC, ante las instancias correspondientes para la obtención de su aprobación y liberación de su financiamiento de conformidad con la normatividad aplicable.
- Analizar y evaluar los reportes parciales o definitivos de avances de las acciones contenidas en los diversos programas y planes de trabajo que ejecute el INPAC, e informar a la Directora o Director General los resultados.
- Aprobación e integrar la documentación técnica y/o anexos requeridos para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, así como participar en la determinación de la misma.



- Autorizar los documentos y anexos relativos a la elaboración de proyectos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con aprobación de la Directora o Director General.
- Coordinar, previo acuerdo con la Directora o Director General, con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, esfuerzos para la ejecución de acciones, a favor del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado.
- Instruir la atención, previo acuerdo con la Directora o Director General, a las comunidades, municipios, instituciones públicas y privadas y sociedad civil, que soliciten asesoría en materia de proyectos y obra pública de bienes culturales tangibles o la gestión de acciones de conservación del patrimonio cultural y/o histórico.
- Determinar conjuntamente con las instancias normativas competentes los criterios de intervención y restauración de los proyectos, que lleve a cabo el INPAC, así como gestionar la obtención de las licencias, registros o autorizaciones correspondientes.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de operación y/o lineamientos, a las que deberá ajustarse la ejecución, seguimiento y comprobación de los recursos de los programas federales o estatales que opere el INPAC.
- Auxiliar a la Directora o Director General en la firma de convenios celebrados con instancias federales, estatales o municipales, iniciativa privada y organismos no gubernamentales, de conformidad con la normatividad aplicable, en el ámbito de su competencia.
- Presentar los informes, reportes o documentación que le sean solicitados por autoridad competente relativo a los asuntos propios de la Dirección de Planeación y Proyectos o de las áreas administrativas de su adscripción.
- Coordinar con las instancias normativas completamente las actividades para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Estatal Sectorial y el Plan Estratégico Institucional.
- Las que señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera la Directora o Director General, en el ámbito de su competencia



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Integrar y presentar a la Dirección General, el programa anual de inversión pública para su aprobación												
2	Determinar, en coordinación con la Unidad Administrativa, el anteproyecto de Programa Operativo Anual, actualización del Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual de Trabajo del INPAC												
3	Supervisar la aplicación de políticas, normas y procedimientos que establezca la Secretaría de Finanzas y las instancias normativas correspondientes para la planeación de acciones												
4	Dirigir, evaluar y validar la integración o elaboración de todo tipo de planes, proyectos, estudios, catálogos, publicaciones físicas o digitales, levantamiento, ficha de registro y/o memorias, relativos o necesarios para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones del INPAC, y presentarlos para aprobación a la Dirección General.												
5	Coordinar la gestión de los proyectos de inversión pública relativos a los objetivos y atribuciones del INPAC, antes las instancias correspondientes para la obtención de su aprobación y liberación de su financiamiento de conformidad con la normatividad aplicable.												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
6	Analizar y evaluar los reportes parciales o definitivos de avance de las acciones contenidas en los diversos programas y planes de trabajo que ejecute el INPAC, e informar a la Dirección General los resultados.												
7	Aprobar e integrar la documentación técnica y/o anexos requeridos para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, así como participar en la determinación de la misma.												
8	Autorizar los documentos y anexos relativos a la elaboración de proyectos de obra pública y servicios relacionados con la mismas, con aprobación de la Dirección General												
9	Coordinar, previo acuerdo con la Directora o Director General, con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, esfuerzos para la ejecución de acciones, a favor del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado.												
10	Instruir la atención, previo acuerdo con la Directora o Director General, a las comunidades, municipios, instituciones públicas y privadas y sociedad civil, que soliciten asesorías en materia de proyectos y obra Pública de bienes culturales tangibles o la gestión de acciones de conservación del patrimonio cultural y/o histórico.												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
11	Determinar conjuntamente con las instancias normativas competentes los criterios de intervención y restauración de los proyectos, que lleve a cabo el INPAC, así como gestionar la obtención de las licencias, registros o autorizaciones correspondientes.												
12	Supervisar el cumplimiento de las reglas de operación y/o lineamientos, a las que deberá ajustarse la ejecución, seguimiento y comprobación de los recursos de los programas federales o estatales que opere el INPAC.												
13	Auxiliar a la Dirección General en la firma de convenios celebrados con instancias federales, estatales o municipales, iniciativa privada y organismos no gubernamentales, de conformidad con la normatividad aplicable, en el ámbito de su competencia.												
14	Presentar los informes, reportes o documentación que le sean solicitados por autoridad competente relativo a los asuntos propios de la Dirección de Planeación y Proyectos o de las áreas administrativas de su adscripción												



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
15	Coordinar con las instancias normativas competentes las actividades para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Estatal Sectorial y el Plan Estratégico Institucional.												
16	Las que señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera la Dirección General, en el ámbito de su competencia.												

Las metas e indicadores

Las metas e indicadores, se describen en cada área administrativa que conforma la estructura de dicha Dirección

UNIDAD DE PROYECTOS

Objetivo general

Supervisar los Departamentos de Restauración, Urbanismo y Arquitectura, Estudios Históricos e investigaciones y Departamento de Bienes muebles, para cumplir con los requerimientos institucionales de acuerdo a las actividades del Instituto en materia de contratación y elaboraciones de proyectos de bienes muebles e inmuebles, así como en las investigaciones y publicaciones realizadas en materia de Patrimonio Cultural.

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752

<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Objetivos específicos

- Supervisar la elaboración y seguimiento a contratación de Proyectos Ejecutivos de Restauración, Urbanismo, Arquitectura y Bienes Muebles conforme a los lineamientos técnicos y disposiciones normativas aplicables.
- Supervisar la verificación de la calidad de los servicios otorgados en los proyectos, para autorizar los volúmenes realizados por los contratistas para su pago.
- Seguimiento y trámite para la obtención de las autorizaciones, permisos, licencias ante las instancias normativas, de proyectos contratados y elaborados por el instituto.
- Supervisar y dar seguimiento a la ejecución de las modificaciones autorizadas, a los proyectos ejecutivos por las instancias normativas.
- Supervisar la elaboración de registros y levantamientos arquitectónicos, de bienes muebles e inmuebles propuestos para su restauración y conservación por las instancias normativas.
- Supervisar la formulación de los criterios de intervención y restauración a los proyectos que elabore el Instituto o sean contratados en apego a la normatividad aplicable en la materia.
- Supervisar la realización de recorridos de inspección en las comunidades del Estado, con el fin de verificar la factibilidad para la elaboración de proyectos de rehabilitación, restauración y urbanísticos.
- Supervisar la elaboración de catálogos de conceptos de los proyectos de bienes muebles e inmuebles que contrate el Instituto, y dar seguimiento a las modificaciones realizadas durante la ejecución de la obra.
- Supervisar el seguimiento del proceso de contratación y ejecución de los servicios relacionados con la obra pública, hasta concluir con los finiquitos de los proyectos de bienes muebles e inmuebles, para su entrega recepción.
- Supervisar la elaboración de términos de referencia, bases y lineamientos a los que deberán sujetarse las empresas para la ejecución de los proyectos de bienes muebles e inmuebles contratados.



- Supervisar la integración de los expedientes de cada proyecto, para los trámites de permisos y licencias, ante las instancias correspondientes.
- Supervisar las entregas de los proyectos de bienes muebles e inmuebles elaborados por el departamento de proyectos y bienes muebles y los contratados, al departamento de recepción y trámite del Instituto.
- Supervisar y dar seguimiento a la asesoría a comunidades respecto a proyectos de bienes muebles e inmuebles que estos realicen de forma independiente.
- Supervisar y dar seguimiento a la edición de las publicaciones del instituto, así como su distribución.
- Supervisar y dar seguimiento a las investigaciones históricas llevadas a cabo, así como a los trámites para tener actualizados los permisos y registros de derecho, propiedad, título, litud y contenido de las publicaciones.

Lineas de acción

- Supervisar la elaboración de proyectos ejecutivos de restauración de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a los lineamientos técnicos y disposiciones normativas aplicables.
- Supervisar la asesoría y seguimiento a proyectos de bienes muebles e inmuebles gestionados y/o elaborados por las comunidades.
- Supervisar la revisión y supervisión de proyectos ejecutivos de Restauración, Urbanismo y Arquitectura, así como bienes muebles contratados y ejecutados por el Instituto.
 - Supervisar los recorridos de inspección a los sitios de los proyectos solicitados para verificar o elaborar las propuestas de restauración de bienes muebles e inmuebles más adecuadas.
 - Supervisar la edición de publicaciones elaboradas por el instituto, así como la distribución a los lugares designados.
 - Supervisar la elaboración de las investigaciones históricas, así como mantener actualizados los permisos y registros de las publicaciones.



Actividades

- Seguimiento al trámite para la obtención de autorizaciones y licencias de los trámites de los proyectos ante instancias normativas, de proyectos contratados y ejecutados por el Instituto.
- Supervisar la elaboración de proyectos y catálogos de conceptos de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles a contratar.
- Supervisar la asesoría a comunidades y organizaciones públicas y privadas para la elaboración y seguimiento de proyectos de bienes muebles e inmuebles.
- Supervisar la entrega de proyectos de bienes muebles e inmuebles autorizados al Departamento de Recepción y Trámite con el fin de integrarlos al expediente unitario correspondiente.
- Supervisar la publicación periódica de la revista LA GACETA y las demás publicaciones realizadas, además de dar seguimiento a la actualización y nuevos trámites de las publicaciones, buscando una adecuada distribución.
- Supervisar la elaboración de justificaciones de contratación y ejecución de obra pública.

Indicadores de desempeño

La Unidad de Proyectos se encarga de supervisar el cumplimiento de los indicadores establecidos de las áreas de su competencia, departamento de Estudios, Históricos e investigaciones, departamento de restauración, urbanismo y arquitectura así como del departamento de bienes muebles, asegurando la adecuada gestión y evaluación de los mismos.

Las metas e indicadores, se describen en cada área administrativa que conforma la estructura de la Unidad de Proyectos.



Recursos materiales	
● 2 computadoras de escritorio	● 1 impresora láser de blanco y negro
● 2 computadoras portátiles – laptop	● 1 archivero metálico
● 2 mouse alámbricos	● 1 vehículo
● 1 cámara digital réflex con gps	● Papelería en general
● 1 impresora láser a color	● 1 plotter actualizado con escáner de planos
Recursos humanos	
● arquitecto	

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Objetivo General

Desarrollar actividades de planeación y seguimiento de las obras y acciones del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), mediante la gestión de recursos antes los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos que marque del Plan Estatal de Desarrollo.



Objetivos específicos

- Elaborar la Propuesta del PAIP en coordinación con el Departamento de Programación.
- Integrar expedientes técnicos de los Programas y Proyectos de Inversión Pública del Gobierno del Estado.
- Gestionar ante la secretaría de finanzas, la autorización de la inversión pública de las acciones autorizadas al Instituto de programas federales, así como acciones programadas del PAIP, ante el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado (SEFIP).
- Cumplir con los lineamientos de la Secretaría de Finanzas de informar los avances físicos y financieros de las acciones autorizadas y ejecutadas por el Instituto.
- Aplicar las políticas, normas y procedimientos que establezca la Secretaría de Finanzas.
- Proporcionar información solicitada por dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal, previa autorización del Director General.



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Proponer al Director de Planeación y Proyectos, en coordinación con el Departamento de Programación, la relación de acciones factibles de incluirse en el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)												
2	Recopilar información de las diferentes áreas administrativas del Instituto para integrar los expedientes de procesos de inversión pública, de acuerdo a los anexos que señalan los Lineamientos para la Operación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública del Gobierno del Estado												
3	Gestionar ante la secretaría de finanzas, la autorización de la inversión pública de las acciones programadas y autorizadas al Instituto, ante la plataforma del Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado (SEFIP)												
4	Solicitar al departamento de obras y departamento de recursos financieros y de contabilidad, los avances físicos y financieros de las acciones contratadas por el Instituto, para integrar los informes mensuales de avance de obras ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN)												
5	Integrar información relativa a los beneficiarios de las acciones autorizadas para integrar el Padrón Único de Beneficiarios.												

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
6	Integrar la documentación de los procesos de inversión pública												
7	Aplicar las políticas, normas y procedimientos que establezca la Secretaría de Finanzas												
8	Proporcionar información solicitada por dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal, previa autorización del Director General												

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)					TOTAL
		TRIMESTRES					
		1er.	2do.	3er.	4to.		
1	Gestión de Oficios de Autorización de Recursos ante la SEFIN para la restauración del patrimonio histórico y artístico del estado de Oaxaca. (Recurso Estatal)	4	8	8	5	25	
2	Gestión de Oficios de Autorización de Recursos ante la SEFIN para la restauración del patrimonio histórico y artístico del estado de Oaxaca. (Recurso Federal)	0	3	4	0	7	
3	Informes Mensuales de Avances Físicos y Financieros (RAPIP) de acciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), mediante Recurso Estatal	3	3	3	3	12	

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>




N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
4	Informes Mensuales de Avances Físicos y Financieros (RAPIP) de acciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), mediante Recursos Federales	0	0	3	3	6
5	Informes de la población beneficiada con la restauración de los monumentos históricos y artísticos ante la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL)	1	0	0	0	1
6	Integración del Informe de Gobierno anual (SIIBIEN)	0	0	1	0	1
7	Integración Anexo estadístico Anual (SIIBIEN)	0	0	1	0	1
8	Integración Informes trimestrales de seguimiento PES (SIIBIEN, SIC)	2	2	2	2	8


DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

Objetivo General

Desarrollar actividades de planeación y seguimiento de acciones de obra pública, gestionadas ante instancias federales o internacionales, en coordinación con las diferentes áreas del Instituto con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos que marque el Plan Estatal de Desarrollo.

 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

 01(951)50 15000 Ext. 11752

 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Objetivos específicos

- Atender las solicitudes de apoyo presentadas ante el Instituto, así como canalizándola al programa correspondiente, previa autorización del Jefe de la Unidad de Planeación.
- Coadyuvar en la elaboración del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), con las acciones factibles de incluirse en convocatorias de programas federales.
- Gestionar recursos ante Instancias Federales mediante la atención de convocatorias.
- Realizar trimestralmente los informes de avance físico y financiero de obra, en base a las reglas de operación del programa.
- Supervisar que el desarrollo de las acciones se ajuste a las reglas de operación emitidas por los programas federales o internacionales que opera el Instituto.
- Integrar la información solicitada por dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal, previa autorización del Director General.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes realizadas al Instituto, referentes a recursos federales												
2	Proponer al Director de Planeación y Proyectos, en coordinación con el Departamento de Planeación, la relación de acciones factibles para participar en convocatorias Federales												

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752

<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
3	Integración previa de Expedientes Técnicos de acuerdo a las reglas de operación del programa federal.												
4	Participar en Convocatorias Federales para la obtención de recursos,												
5	Solicitar al departamento de obras y departamento de recursos financieros y de contabilidad, los avances físicos y financieros de las acciones contratadas por el Instituto, para integrar los Informes Trimestrales de avance de obras ante la Instancias Federales												

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Atención a Convocatorias de Programas Federales.	14	0	0	0	14
2	Informe de Avances Físicos y Financieros de Programas Federales.	3	0	3	3	9
3	Atención de Solicitudes de apoyo para la preservación del Patrimonio Histórico o Artístico realizadas al Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	15	18	16	8	57

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Indicadores de Desempeño:

Porcentajes de Gestiones a Cultura Federal = $\frac{\text{Número de Proyectos Gestionados}}{\text{Número de Proyectos Programados}} \times 100$

Porcentajes Informes a la Federación = $\frac{\text{Número de Informes Realizados}}{\text{Número de Informes Programados}} \times 100$

Recursos materiales	
2 computadoras de escritorio	Ampliación de memoria RAM (Computadoras existentes)
Internet	2 memorias USB
Scanner	1 Disco externo 1 Terabit (para almacenamiento)
Recursos humanos	
Dos servidores públicos con perfil en Arquitectura.	

DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTURA

Objetivo general

Elaborar y dar seguimiento a proyectos integrales de restauración, urbanismo y arquitectura del patrimonio cultural edificado de Oaxaca y sus áreas urbanas históricas, mismos que deben contar con los permisos y licencias necesarias vigentes para cumplir con la normativa vigente en materia de monumentos históricos, por lo que se realizarán todos los trámites necesarios. Además de asesoría a comunidades que busquen realizar proyectos de sus monumentos históricos por su cuenta, dándoles a conocer los lineamientos, términos y trámites que tienen que realizar para gestionar de manera independiente los recursos necesarios ante las instancias que a ellos convengan.



Objetivos específicos

- Elaborar Proyectos Ejecutivos de Restauración, Urbanismo y Arquitectura conforme a los lineamientos técnicos y disposiciones de las normativas aplicables vigentes.
- Supervisar y dar seguimiento a la ejecución de las modificaciones en proyectos autorizados por las instancias normativas.
- Elaborar registros y levantamientos arquitectónicos, de bienes inmuebles propuestos para su restauración y conservación.
- Formular los criterios de intervención y restauración a los proyectos que ejecute el propio Instituto o sean bien sean contratados, apegados en todo momento a la normatividad aplicable en la materia.
- Realizar recorridos de inspección en las comunidades del Estado, para verificar la factibilidad de elaboración de los proyectos arquitectónicos de rehabilitación, restauración y urbanos, así como para verificar los levantamientos arquitectónicos, fábricas y daños de proyectos contratados.
- Elaborar catálogos de conceptos de los proyectos que contrate el Instituto, en coordinación con el Departamento de Costos y presupuestos para obtener el presupuesto de contratación y ejecución respectivo.
- Dar seguimiento al proceso de contratación y ejecución de los servicios relacionados con la obra pública referentes a proyectos de restauración de bienes inmuebles, hasta el proceso de finiquito de los proyectos, para su entrega recepción.
- Auxiliar a la Unidad Jurídica en la elaboración de términos de referencia, bases y lineamientos de contratación a los cuales deberán sujetarse las empresas contratadas para la ejecución de los proyectos de restauración.
- Integrar el expediente del proyecto con los requisitos necesarios para el trámite de permisos y licencias, así como renovaciones, ante las instancias correspondientes.



- Realizar la entrega de los proyectos ejecutivos elaborados y contratados por el Instituto, así como las autorizaciones y licencias correspondientes, de manera interna al departamento de Recepción y Trámite para integrar el expediente Unitario respectivo.
- Asesorar y dar seguimiento a proyectos gestionados y/o elaborados por las comunidades en materia de restauración de Monumentos Históricos y Urbanismo.
- Coordinarse con todas las áreas del Instituto para los requerimientos en materia de Información concerniente al área de proyectos.

Líneas de acción

- Realizar y dar seguimiento a contratación de proyectos ejecutivos de restauración de acuerdo a los lineamientos técnicos y disposiciones a las normativas aplicables, mediante la revisión con las dependencias normativas y en base a los criterios actuales en materia de restauración de monumentos.
- Asesorar y dar seguimiento a proyectos gestionados y/o elaborados por las comunidades, para incentivarlos a contar con un banco de proyectos interno para así gestionar los recursos necesarios.
- Realizar periódicamente la revisión y supervisión de obras en ejecución para dar atención a las modificaciones o alternativas respecto a los proyectos iniciales autorizados.
- Coordinar en conjunto con los departamentos de planeación, costos y presupuestos, ejecución de obra y unidad jurídica para cumplir con los requerimientos correspondientes a la responsabilidad del departamento, desde el proceso de la planificación de solicitud de recursos, contratación y seguimiento a la ejecución de obra, y con ellos contar con todos los elementos necesarios para la integración del expediente unitario.



Actividades

- 📌 Elaboración y/ó seguimiento a contratación de proyectos.
- 📌 Obtención de autorizaciones a proyectos elaborados y/ó contratados.
- 📌 Elaboración de catálogos de conceptos para contratación de obra pública.
- 📌 Asesoría a comunidades
- 📌 Entrega de proyecto integral para expediente unitario.

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Seguimiento a la elaboración de proyectos contratados	4	11	12	5	32
2	Obtención de autorizaciones a proyectos elaborados y/o contratados.	4	11	12	5	32

Indicadores de desempeño

PROYECTOS ELABORADOS =	Número de proyectos elaborados	x100
	Número de proyectos programadas	
SEGUIMIENTO Y / O PROYECTOS = CONTRATADOS	Número de proyecto contratados	x100
	Número de proyectos programados	
PROYECTOS = AUTORIZADOS	Número de proyectos autorizados	x100
	Número de proyectos programados	

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Elaboración y/ ó seguimiento a contratación de proyectos												
2	Obtención de autorizaciones a proyectos elaborados y/o contratados												

Recursos humanos y materiales	
<ul style="list-style-type: none"> ● 3 arquitectos ● 3 computadoras de escritorio ● 3 computadoras portátiles – laptop ● 3 mouse alámbricos ● 3 Memorias USB ● 2 discos externo de 2 TB (para almacenamiento) ● Artículos de papelería para oficina (plumas, lápices, borradores, carpetas folders, engrapadora, perforadora, etc.) ● 2 cámaras réflex con gps ● 1 plotter actualizado con escáner de planos ● 5 distanciómetros láser ● 1 nivel láser ● 10 rollos de papel para el plotter ● 10 flexómetros de 5 metros 	<ul style="list-style-type: none"> ● 4 sillas secretariales ejecutivas ● 2 ventiladores ● 5 rollos de papel fotográfico ● 2 cintas métricas metálicas de 50 m ● 1 scanner tamaño carta ● 1 impresora láser a color ● 1 impresora láser de blanco y negro ● 1 cortadora de cuchilla deslizante lineal tamaño doble carta ● 2 archiveros metálicos grandes ● 1 mesa de trabajo de madera ● 3 salvacortes de 60x40 ● 1 dron DJI con cámara fotográfica de alta resolución ● 1 vehículo (camioneta doble cabina)



DEPARTAMENTO BIENES MUEBLES

Objetivos específicos

- Elaborar proyectos de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles por destino.
- Elaborar fichas de documentación para realizar registros y levantamientos gráficos y fotográficos de bienes muebles e inmuebles por destino.
- Supervisar, validar y tramitar los proyectos de restauración de bienes muebles e inmuebles por destino contratados por el instituto.
- Elaborar catálogos de conceptos de los proyectos de bienes muebles e inmuebles por destino que realice el instituto, así como revisar y validar la contratación de proyectos.
- Coadyuvar con el departamento de costos y presupuestos, en la revisión e interpretación del catálogo de conceptos de las obras de bienes muebles e inmuebles por destino que lleve a cabo el instituto.
- Coadyuvar con la Unidad Jurídica en la elaboración de términos de referencia, bases y lineamientos a los que deberán sujetarse las empresas para la ejecución de los proyectos contratados.
- Integrar los expedientes de cada proyecto ejecutado, para trámite, permisos y licencias, ante las instancias correspondientes, además de toda la comprobación durante el proceso de ejecución.
- Dar seguimiento en el proceso de contratación, ejecución del proyecto y/u obra, hasta el proceso del finiquito para su entrega recepción.
- Proporcionar la información que le sea solicitada al instituto por dependencias y entidades del gobierno federal estatal o municipal, en materia de bienes muebles o inmuebles por destino con la que cuente el instituto, de conformidad con las indicaciones del director general o director de planeación y proyectos.



Líneas de acción

- Realización de proyectos de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles por destino de acuerdo a los lineamientos técnicos y disposiciones de la normativa aplicable.
- Asesorar y dar seguimiento a proyectos gestionados y/o elaborados por las comunidades.
- Revisión y supervisión de proyectos ejecutivos de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles por destino de proyectos contratados.
- Darseguimiento a los procesos de ejecución de obras de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles por destino, contratadas por el instituto.
- Realizar recorridos de inspección a comunidades que soliciten asesoría o colaboración, para verificar o elaborar las propuestas de intervención adecuadas en base a la normativa.

Actividades

- Supervisar y validar los proyectos de restauración de bienes muebles e inmuebles por destino, contratados por el instituto.
- Obtener las autorizaciones y licencias de los trámites de bienes muebles e inmuebles por destino ante instancias normativas.
- Elaborar los proyectos y catálogos de conceptos de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles por destino.
- Asesoría a comunidades y organizaciones públicas y privadas para la elaboración y seguimientos proyectos de bienes muebles e inmuebles por destino.
- Entregar proyectos autorizados al Departamento de Recepción y Trámite con el fin de integrar el expediente unitario correspondiente.



Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Supervisión y elaboración de proyectos de restauración de bienes muebles e inmuebles por destino, ejecutados por el instituto												
2	Gestionar las autorizaciones y licencias de los trámites de bienes muebles e inmuebles por destino ante instancias normativas.												
3	Registro de bienes culturales históricos y/o artísticos con valor patrimonial cultural del Estado catalogados.												

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Supervisión y elaboración de proyectos de restauración de bienes muebles e inmuebles por destino, ejecutados por el instituto	0	1	0	1	2
2	Gestionar las autorizaciones y licencias de los trámites de bienes muebles e inmuebles por destino ante instancias normativas.	0	1	0	1	2
3	Registro de bienes culturales históricos y/o artísticos con valor patrimonial cultural del Estado catalogados.	5	5	5	5	20

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Indicadores de desempeño

PROYECTOS ELABORADOS Y/O CONTRATADOS =	Número de proyectos elaborados	x100
	Número de proyectos programados	
PROYECTOS = AUTORIZADOS	Número de proyecto autorizados	x100
	Número de autorizaciones programadas	
REGISTRO DE BIENES CULTURALES CATALOGADOS	Número de registros realizados	x100
	Número de registros programados	

Recursos humanos y materiales

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">● 2 restauradores de bienes muebles● 1 auxiliar● 3 computadoras de escritorio● 2 cámaras réflex con gps● 2 distanciómetros | <ul style="list-style-type: none">● 3 sillas secretariales ejecutivas● 1 impresora láser a color● 1 impresora láser de blanco y negro● 1 archivero metálico● 1 vehículo |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVESTIGACIONES

Objetivo general

Realizar proyectos de investigación; así como estudios históricos que fundamenten las acciones de conservación y restauración en bienes inmuebles y muebles, difundir la riqueza cultural de Oaxaca mediante medios impresos y digitales, principalmente la revista LA GACETA del Instituto del Patrimonio Cultural e integrar la documentación que justifique los proyectos de intervención del patrimonio cultural de estado, elaborando las memorias descriptivas.

Objetivos específicos

- Elaborar la documentación que justifique la contratación y ejecución de los proyectos que se realizan en el instituto.
- Desarrollar y promover proyectos de investigación y publicación sobre la conservación y riqueza del patrimonio cultural.
- Realizar los trámites necesarios para tener actualizados los permisos y registros de derecho, propiedad, título, licitud y contenido de las publicaciones vigentes.
- Recopilar, revisar y diseñar los artículos para la edición y publicación de la revista LA GACETA del Instituto del Patrimonio Cultural.
- Divulgar por los diferentes medios las publicaciones realizadas, tanto impresas como digitales editadas por el departamento.
- Distribuir en instituciones de carácter cultural y educativo La Gaceta de manera gratuita.
- Elaborar las memorias descriptivas de las obras públicas y proyectos de conservación del patrimonio tangible, desarrolladas por el instituto.



Líneas de acción

- Continuamente mantenerse al día con la investigación global respecto a la riqueza del patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.
- Establecer coordinación con el Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura para obtener información detallada sobre el contenido de los proyectos a ejecutar, con el fin de justificar adecuadamente cada caso.
- Fomentar la colaboración con entidades dedicadas a la promoción y difusión del patrimonio cultural, con el fin de editar calendarios y publicaciones culturales.
- Mantener actualizados los permisos y registros de derecho, propiedad, título, licitud y contenido de las publicaciones vigentes.
- Realizar una búsqueda continua de artículos para incluir en la revista LA GACETA del Instituto del Patrimonio Cultural, asegurando la disponibilidad de material de investigación para las publicaciones programadas.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA												
N/P	ACCIONES	MES										
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V
1	Publicación periódica de "La Gaceta"											
2	Elaboración de justificaciones de contratación y ejecución de obra pública											
3	Edición de publicaciones que den a conocer el patrimonio cultural del Estado											
4	Elaboración o revisión de las memorias descriptivas de los proyectos de intervención.											

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752

<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Publicación periódica de "La Gaceta"	0	1	1	1	3
2	Elaboración de justificaciones de contratación y ejecución de obra pública	4	11	12	5	32
3	Edición de publicaciones que den a conocer el patrimonio cultural del Estado	0	0	1	1	2
4	Elaboración o revisión de las memorias descriptivas de los proyectos de intervención.	4	11	12	5	32

PUBLICACIÓN DE LA GACETA	Número de revista publicadas	x100
	Número de publicaciones programadas	
JUSTIFICACIONES DE OBRA	Números de justificaciones	x100
	Número de justificaciones programadas	
PUBLICACIÓN DE MATERIAL QUE DE A CONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO	Números publicados	x100
	Número de publicaciones programadas	
MEMORIAS DESCRIPTIVAS	Números de memorias Número de memorias programadas	

Recursos humanos y materiales

<ul style="list-style-type: none"> ● 1 Diseñador gráfico ● 1 Auxiliar. ● 2 computadoras de escritorio. ● Scanner. ● Impresora blanco, negro y color. ● Memorias USB 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 disco externo 2 TB (para almacenamiento) ● Automóvil. ● Artículos de oficina (lápiz, borradores, carpetas folders, engrapadora, perforadora, etc.)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



DIRECCIÓN DE OBRAS

Objetivo general

Programar, dirigir y supervisar la ejecución de las acciones sobre los bienes muebles e inmuebles a través de las obras de conservación, rehabilitación y restauración, para asegurar la permanencia a bienes patrimoniales, culturales, de acuerdo a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Objetivos específicos

- Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las obras públicas, de acuerdo al Programa Anual de Inversión Pública;
- Intervenir en los procedimientos de contratación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, así como validar e integrar la documentación técnica y/o anexos requeridos para tal fin.
- Evaluar y proponer la modalidad de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas autorizadas al INPAC, de conformidad con lo establecido en los ordenamientos legales correspondientes;
- Coordinar la supervisión, estimación, control y calidad de la obra pública que ejecute el INPAC;
- Supervisar el cumplimiento de los plazos de ejecución, y montos de los contratos de cada obra o acción que realice el INPAC
- Aplicar las medidas correspondientes en caso de faltas, omisiones o incumplimientos a los contratos, con auxilio de la Unidad Jurídica
- Validar los informes parciales y definitivos, de avance físico y financiero por obra pública o acción, e instruir su envío conforme a los lineamientos establecidos en la materia
- Organizar, coordinar y participar en las sesiones de los comités relativos a obra pública y servicios relacionados con las mismas que constituya el INPAC e instruir la elaboración de los informes correspondientes;



- Determinar con las instancias competentes los criterios de intervención y restauración de obras públicas con características especiales que ejecute el INPAC;
- Autorizar la documentación comprobatoria en la ejecución de las obras públicas o servicios relacionados con las mismas, que realice el INPAC
- Auxiliar a la Directora o Director General en la firma de convenios celebrados con instancias federales, estatales o municipales, iniciativa privada y organismos no gubernamentales, de conformidad con la normatividad aplicable, en el ámbito de su competencia;
- Presentar los informes, reportes o documentación que le sean solicitados por autoridad competente relativo a los asuntos propios de la Dirección de Obras o de las áreas administrativas bajo su cargo, y
- Supervisar la integración, actualización, cierre y resguardo de los expedientes unitarios de obra pública y los relacionados con las mismas.
- Las que señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera la Directora o Director General, en el ámbito de su competencia.

Líneas de acción

A.- Intervenir en las sesiones de comité de obras públicas, para determinar la modalidad de contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que ejecute el Instituto.

B.- Coordinar con las Instancias normativas competentes los criterios de intervención a aplicar en los proyectos del Instituto, así como coordinar la gestión para la obtención de las licencias correspondientes;



C.- Autorizar los documentos que comprueben el desarrollo y ejecución de las obras que ejecute el Instituto.

D.- Integrar la información solicitada por las Dependencias y entidades de gobierno federal, estatal y municipal, previa autorización del Director General, y,

Actividades

A.1 Validar, supervisar y coordinar e informar el alcance de los presupuestos base, realizados para las obras que se ejecuten por el INPAC.

A.2.- Informar el avance físico y financiero de las acciones que realice el Instituto.

A.3 Dirigir la integración de los dictámenes técnicos de modificación de contrato y autorizarlos.

B.1 Ordenar la integración de los dictámenes técnicos en ejecución de obra.

B.2 Elaborar los criterios de intervención y dictar los lineamientos para elaboración de libros blancos de obras ejecutadas.

B.3.- Ordenar y revisar la elaboración del informe de avance físico de las acciones que realice el INPAC.

B.4.- Vigilar el seguimiento y la evaluación del inicio y terminación de cada una de las obras sujetas a ejecución.

C.1 Proponer al Titular del INPAC un calendario de ejecución de obra, por Programa Federal y fuente de financiamiento.

C.2 Conciliar los trabajos a ejecutar, a partir de la ruta crítica, durante la obra en coordinación con la Unidad de Ejecución de obra y los departamentos de Costos y presupuesto y la jefatura de supervisión.



D.1 Monitorear y revisar el correo de quejas, sugerencias y propuestas para dar las respuestas y el seguimiento desde su inicio hasta su conclusión.

D.2 Ordenar un registro de los trámites y recepción de documentos quejas, sugerencias y propuestas que se reciban en la Jefatura correspondiente.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Obras programadas a atender												
2	Reuniones de comité de obras												

Las metas e indicadores

Las metas e indicadores, se describen en cada área administrativa que conforma la estructura de dicha Dirección.

Evaluación

Se establecen procedimientos de Auditoría de Obras según su fuente de financiamiento por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Recursos materiales	Recursos humanos
<ul style="list-style-type: none"> ● 8 computadoras ● Internet ● 2 Scanner ● 3 impresoras ● Material de oficina (papel, engrapadoras, clips, grapas, lápices, lapiceros, cinta adhesiva, borradores, puntillas, separadores de hojas, protectores de hojas, 8 libretas de trabajo, 8 calculadoras) 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 Jefe de Unidad de Ejecución de Obras ● 1 Jefa de Departamento de Supervisión ● 1 Jefa de Recepción y Trámite ● 1 Jefe de Departamento de Costos y Presupuestos ● 2 Supervisores de Obra



UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Objetivo general

Vigilar y dar seguimiento a la programación y supervisión la ejecución de las acciones sobre los bienes muebles e inmuebles a través de las obras de conservación, rehabilitación y restauración, para asegurar la permanencia a bienes patrimoniales, culturales, de acuerdo a los objetivos y lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC en cumplimiento a los Objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Objetivos específicos

- Coordinar la calendarización y supervisión en el proceso de ejecución de obras públicas o servicios relacionados con las mismas a cargo del instituto cumpliendo los lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC;
- Coadyuvar en los procedimientos licitatorios de obras públicas o servicios relacionados con las misma, según instrucciones de la Dirección de Obras Públicas del INPAC.
- Supervisar el cumplimiento de los tiempos de ejecución, montos de las obras públicas y acciones que realice el Instituto, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC.
- Coadyuvar con la Dirección de Obras del INPAC, al asentamiento de minutas de trabajo, actas circunstanciadas y demás instrumentos administrativos y legales a que haya lugar antes, durante y después de la ejecución de las obras públicas que realice el Instituto;
- Supervisar el cumplimiento de los acuerdos pactados en la ejecución de las obras públicas o acciones que ejecute el Instituto o terceros.



Líneas de acción

A.- Coadyuvar con el Director de Obras del INPAC en las sesiones de comité de obras públicas, para determinar la modalidad de contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que ejecute el Instituto.

B.- Autorizar los documentos que comprueben el desarrollo y ejecución de las obras públicas que ejecute el Instituto.

C.- Coadyuvar, vigilar e integrar la información solicitada por las Dependencias y entidades de gobierno federal, estatal y municipal, previa autorización del Director de Obras del INPAC.

Actividades

A.1 Coadyuvar en validar, supervisar, coordinar e informar el alcance de los presupuestos base, realizados para las obras que se ejecuten por el INPAC, según lineamientos de la Dirección de Obras.

A.2.- Revisar el reporte de residentes que le remita la Jefatura de Supervisión sobre el avance físico de obra y de las acciones que realice el Instituto al respecto en cumplimiento a los lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC.

A.3 Dar seguimiento puntual a la integración de los dictámenes técnicos de modificación de contrato, según lo dictado por la Dirección de Obras del INPAC.

B.1 Dar seguimiento a la integración de los dictámenes técnicos en ejecución de obra.

B.2 Vigilar el cumplimiento de los criterios de intervención y dictar los lineamientos para elaboración de libros blancos de obras ejecutadas, según lo indicado por la Dirección de Obras Públicas.



B.3.- Revisar la elaboración del informe de avance físico de las acciones que realice el INPAC, para la Dirección de Obras.

B.4.- Revisar, vigilar el seguimiento y la evaluación del inicio y terminación de cada una de las obras sujetas a ejecución.

C.1 Revisar el calendario de ejecución de obra, por Programa Federal y fuente de financiamiento.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Obras programadas												
2	Reuniones de Comité de Obras.												

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	seguimiento a la elaboración de actas entrega de obra de reconstrucción de monumentos históricos a cargo del inpac, con fuente de financiamiento de recursos federales	0	0	0	7	7
2	seguimiento a la elaboración de actas entrega de obra de reconstrucción de monumentos históricos a cargo del inpac, con fuente de financiamiento de recursos estatales	0	4	8	13	25

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



Indicadores de desempeño:

$$1. \text{ Actas de entrega} = \frac{\text{Número de Actas Entrega formalizadas por tipo de recurso}}{\text{Total de obras programadas anual por tipo de recurso} \times 100}$$

Evaluación

Se establecen procedimientos de Auditoría de Obras según su fuente de financiamiento por medio de la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Por lo cual la Unidad de Ejecución de Obras coadyuvará con la Dirección de Obras en la integración y seguimiento de la obra en materia de reconstrucción.

Recursos humanos y materiales

2 computadoras
1 Impresora
Internet
Material de oficina (papel, engrapadoras, clips, grapas, lápices, lapiceros, cinta adhesiva, borradores, puntillas, separadores de hojas, protectores de hojas)



DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

Objetivo general

Supervisar la ejecución de las acciones sobre los bienes muebles e inmuebles a través de las obras de conservación, rehabilitación y restauración, para asegurar la permanencia a bienes patrimoniales, culturales, de acuerdo a los objetivos y lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC en cumplimiento a los Objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Objetivos específicos

- Desarrollar los mecanismos de comunicación entre contratistas, superintendentes de construcción, y supervisores o residentes, para lograr la integración de estimaciones de obra y/o proyectos, en tiempo y/o proyecto en tiempo y forma.
- Supervisión en el proceso de ejecución de obras públicas o servicios relacionados con las mismas a cargo del instituto cumpliendo los lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC y la Unidad de ejecución de Obras.
- Supervisar el cumplimiento de los tiempos de ejecución y montos de las obras públicas y acciones que realice el Instituto, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC.
- Revisar y controlar las estimaciones de los trabajos derivados de las obras y proyectos ejecutados por el Instituto.

Líneas de acción

A.- Coadyuvar, vigilar e integrar la información solicitada por las Dependencias y entidades de gobierno federal, estatal y municipal, previa autorización del Director de Obras del INPAC.



Actividades

A.1 Supervisar, coordinar e informar el alcance de los presupuestos base, realizados para las obras que se ejecuten por el INPAC, según lineamientos de la Dirección de Obras.

A.2.- Revisar el reporte de residentes de Supervisión sobre el avance físico de obra y de las acciones que realice el Instituto al respecto en cumplimiento a los lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC.

A.3 Dar seguimiento puntual a la integración de los dictámenes técnicos de modificación de contrato, según lo dictado por la Dirección de Obras del INPAC.

B.1 Vigilar la integración de los dictámenes técnicos en ejecución de obra.
B.2 Elaborar el informe de avance físico de las acciones que realice el INPAC, para la Dirección de Obras.

B.3.- Seguir y evaluar la terminación de cada una de las obras sujetas a ejecución.

C.1 Revisar el calendario de ejecución de obra, por Programa Federal y fuente de financiamiento.

Cronograma

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Obras programadas												
2	Sábanas de finiquito y Catalogo Definitivo												



Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	seguimiento a la elaboración de catalogo definitivo y sabana de finiquito relativo a la reconstrucción de monumentos históricos a cargo del inpac, con fuente de financiamiento de recursos federales	0	0	0	7	7
2	seguimiento a la elaboración de catalogo definitivo y sabana de finiquito relativo a la reconstrucción de monumentos históricos a cargo del inpac, con fuente de financiamiento de recursos estatales	0	4	8	13	25

Indicadores de desempeño

$$1. \text{ Sábanas de finiquito y Catálogo Definitivos} = \frac{\text{Número de sábanas de finiquito y Catálogos Def. integrados}}{\text{Total de obras programadas}} \times 100$$

Evaluación

Se establecen procedimientos de Auditoría de Obras según su fuente de financiamiento por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y la Unidad de Ejecución de Obras en materia de supervisión y elaboración de dictámenes técnicos, se coadyuva con la Dirección de Obras en la integración y seguimiento de la Obra en materia de reconstrucción.

Recursos humanos y materiales
<ul style="list-style-type: none"> ● 2 computadoras de escritorio ● 1 Impresoras ● Internet ● Material de oficina (papel, engrapadoras, clips, grapas, lápices, lapiceros, cinta adhesiva, borradores, puntillas, separadores de hojas, protectores de hojas)

📍 Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Niv.3 Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

☎ 01(951)50 15000 Ext. 11752

🌐 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/>



DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Objetivo general

Elaborar la metodología, para el análisis de precios unitarios y presupuestos, de obras públicas o servicios relacionados con las mismas; para cumplir con las acciones sobre los bienes muebles e inmuebles a través de las obras de conservación, rehabilitación y restauración, para asegurar la permanencia a bienes patrimoniales, culturales, de acuerdo a los objetivos Y lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC en cumplimiento a los Objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Objetivos específicos

- Analizar cuantitativa y cualitativamente, las propuestas técnicas y económicas de los concursantes, en los procedimientos de licitación pública y los de excepción, conforme al marco legal federal o estatal;
- Auxiliar al Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura, para la elaboración de los catálogos de conceptos, de las obras públicas de conservación y restauración que ejecute el Instituto;
- Elaborar el presupuesto base, de las obras públicas que se licitan y las que se adjudiquen, para contar con un presupuesto base interno, que sirva para dar seguimiento al avance, físico y financiero de las obras públicas a ejecutar;
- Auxiliar al Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura, en la estimación de precios, de los conceptos del presupuesto, de los proyectos elaborados por el Instituto, así como del presupuesto base, de los proyectos elaborados por terceros;
- Actualizar el tabulador general, de precios unitarios de materiales, maquinaria, equipo y mano de obra;
- Colaborar con el Departamento de Planeación y Programación, en la elaboración de los presupuestos de obra, que integran los anexos técnicos;



- Elaborar el dictamen para el fallo de las licitaciones públicas, conforme a la normatividad aplicable;
- Analizar y validar, los precios unitarios de los conceptos extraordinarios, que incluyan cantidades excedentes a las contratadas, así como los ajustes de costos;
- Validar los presupuestos de convenios modificatorios para ampliación del monto contratado, que presenten los contratistas durante la ejecución de las obras públicas, avalados por el Departamento de Supervisión;
- Vigilar que, en el proceso de ejecución de obra pública, se cumpla con los costos y rendimientos autorizados previos a su contratación e informar al Director de Obras;
- Proporcionar la información que le sea solicitada al Instituto, por Dependencias y Entidades del gobierno federal, estatal o municipal, de conformidad con las instrucciones del Director General o del Director de Obras, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

Líneas de acción

- A.-** Elaboración de presupuestos base, con respecto a catálogos autorizados por el área de proyectos
- B.-** Aperturas de propuestas económicas en procesos de licitación.
- C.-** Elaborar el dictamen para el fallo de las licitaciones públicas, conforme a la normatividad aplicable.
- D.-** Revisión y autorización de costos extraordinarios de obra.



Actividades

A.1 Elaborar el dictamen para el fallo de las licitaciones públicas, conforme a la normatividad aplicable;

A.2 Analizar y validar, los precios unitarios de los conceptos extraordinarios, que incluyan cantidades excedentes a las contratadas, así como los ajustes de costos;

A.3 Elaboración de presupuestos base, con respecto a catálogos autorizados por el área de proyectos

A.4.- Revisión y autorización de costos extraordinarios de obra

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I
1	Elaboración de presupuestos												

Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaboración de presupuestos	4	11	12	5	32



Indicadores de desempeño

$$1. \text{ Presupuestos} = \frac{\text{Presupuestos elaborados}}{\text{Total de presupuestos solicitados}} \times 100$$

Evaluación

Se establecen procedimientos de Auditoría de Obras según su fuente de financiamiento por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y el Departamento de Costos y presupuestos coadyuva con Unidad de Ejecución de Obras y la Dirección de Obras en la integración y seguimiento de la Obra en materia de reconstrucción.

Recursos humanos y materiales

Recursos materiales

- 3 computadoras de escritorio
 - Archiveros metálicos
 - Impresora
 - Libretas de trabajo
 - Calculadoras
 - Perforadoras
 - Carpetas para archivo
- Material de oficina (papel, engrapadoras, clips, grapas, lápices, lapiceros, cinta adhesiva, borradores, puntillas, separadores de hojas, protectores de hojas)



DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y TRÁMITE

Objetivo general

Recibir y validar la documentación comprobatoria que integran las estimaciones, verificando que cumplan con los requisitos legales, fiscales, administrativos y financieros, para su posterior trámite de pago ante la Unidad Administrativa.; para cumplir con las acciones sobre los bienes muebles e inmuebles a través de las obras de conservación, rehabilitación y restauración, para asegurar la permanencia a bienes patrimoniales, culturales, de acuerdo a los objetivos Y lineamientos de la Dirección de Obras del INPAC en cumplimiento a los Objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Objetivos específicos

- Preparar los formatos y lineamientos propios del Instituto, que serán entregados a los contratistas para la elaboración y presentación de las estimaciones dentro de los periodos señalados en el calendario de ejecución de obra, para la entrega de estimaciones o trámite de pago de las correspondientes facturas;
- Verificar que en las estimaciones se integren material gráfico y demás anexos que acrediten la ejecución física de la obra y que correspondan al catálogo de conceptos autorizados respetando los lineamientos establecidos para tal efecto.
- Recibir y verificar que la documentación comprobatoria de las estimaciones, cumplan con los requisitos fiscales, administrativos y financieros que señale la Ley de la materia.
Turnar a la Unidad Administrativa las estimaciones aprobadas para su pago
- Las demás que señalen las disposiciones normativas aplicables.



Líneas de acción

A.- Recibir y verificar que la documentación comprobatoria de las estimaciones, cumplan con los requisitos fiscales, administrativos y financieros que señale la ley de la materia.

Actividades

A.1 Preparar los formatos y lineamientos propios del Instituto, que serán entregados a los contratistas para la elaboración y presentación de las estimaciones dentro de los periodos señalados en el calendario de ejecución de obra, para la entrega de estimaciones o trámite de pago correspondientes a las facturas.

A.2 Verificar que las estimaciones se integren material gráfico y demás anexos que acrediten la ejecución física de la obra y que correspondan al catálogo de conceptos autorizados, respetando los lineamientos establecidos para tal efecto.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA													
N/P	ACCIONES	MES											
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Control y seguimiento de Expedientes técnicos unitarios de Obra Pública relativo a la Reconstrucción de Monumentos Históricos												
2	Elaboración de trámite de pago de estimaciones												



Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Control y seguimiento de Expedientes técnicos unitarios de Obra Pública relativo a la Reconstrucción de Monumentos Históricos	0	4	8	20	32
2	Elaboración de trámite de pago de estimaciones	0	12	24	60	96

Indicadores de desempeño

$$1. \text{ Expedientes Técnicos Unitarios} = \frac{\text{Expedientes Técnicos Unitarios}}{\text{Total de obras programadas}} \times 100$$

$$2. \text{ Trámites de pago de estimaciones} = \frac{\text{Número de estimaciones en trámite de pago}}{\text{Total de estimaciones anual}} \times 100$$

Evaluación

Se establecen procedimientos de Auditoría de Obras según su fuente de financiamiento por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y la jefatura de recepción y trámites coadyuva con la Unidad de Ejecución de Obras y la Dirección de Obras en la integración y seguimiento de la Obra en materia de reconstrucción.



Recursos humanos y materiales

Recursos materiales

- 2 computadoras de escritorio
- Material de oficina (papel, engrapadoras, clips, grapas, lápices, lapiceros, cinta adhesiva, borradores, puntillas, separadores de hojas, protectores de hojas)
- 4 Anaqueles metálicos
- Archiveros metálicos
- Impresora
- Libretas de trabajo
- Calculadoras
- Perforadoras
- Carpetas para archivo

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 16 de enero del 2026, firmando al calce y margen, los responsables de coordinar y autorizar el Programa Anual de Trabajo 2026, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca



Metas a cumplir

N/P	ACCIONES	PROGRAMADO (METAS)				
		TRIMESTRES				TOTAL
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Control y seguimiento de Expedientes técnicos unitarios de Obra Pública relativo a la Reconstrucción de Monumentos Históricos	0	4	8	20	32
2	Elaboración de trámite de pago de estimaciones	0	12	24	60	96

Indicadores de desempeño

$$1. \text{ Expedientes Técnicos Unitarios} = \frac{\text{Expedientes Técnicos Unitarios}}{\text{Total de obras programadas}} \times 100$$

$$2. \text{ Trámites de pago de estimaciones} = \frac{\text{Número de estimaciones en trámite de pago}}{\text{Total de estimaciones anual}} \times 100$$

Evaluación

Se establecen procedimientos de Auditoría de Obras según su fuente de financiamiento por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y la jefatura de recepción y trámites coadyuva con la Unidad de Ejecución de Obras y la Dirección de Obras en la integración y seguimiento de la Obra en materia de reconstrucción.



Recursos humanos y materiales

Recursos materiales

- 2 computadoras de escritorio
- Material de oficina (papel, engrapadoras, clips, grapas, lápices, lapiceros, cinta adhesiva, borradores, puntillas, separadores de hojas, protectores de hojas)
- 4 Anaqueles metálicos
- Archiveros metálicos
- Impresora
- Libretas de trabajo
- Calculadoras
- Perforadoras
- Carpetas para archivo

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 6 de marzo del 2026, firmando al calce y margen, los responsables de coordinar y autorizar el Programa Anual de Trabajo 2026, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca



COORDINACIÓN Y REVISIÓN

ARQ. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
PROYECTOS DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUTORIZÓ

ARQ. PETRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA